



## NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Informes de la Comisión de Programa,  
Presupuesto y Administración****Primer informe: Cuestiones financieras***Índice*

	<i>Página</i>
Programa y Presupuesto .....	1
a) Programa y Presupuesto para 2008-2009: Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2009 .....	1
b) Programa y Presupuesto para 2010-2011: Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2010.....	1
c) Programa y Presupuesto para 2008-2009: Tratamiento de la prima neta devengada.....	2
Aplicación del Programa de la OIT en 2008-2009.....	15
Cuestiones de auditoría .....	35
a) Curso dado al informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2008 .....	35
b) Informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2009 .....	38
c) Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente .....	41
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín.....	44
Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo.....	48
Informe de la Subcomisión de Construcciones .....	48
Otras cuestiones financieras .....	50
a) Sustitución de los detectores de humo .....	50
b) Utilización de la Cuenta de Programas Especiales .....	50

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFA) del Consejo de Administración se reunió el 17 y 18 de marzo de 2010, presidida por la Sra. Farani Azevêdo. Actuaron como Vicepresidentes Sir Roy Trotman y el Sr. Julien. Sir Roy Trotman actuó también como Ponente de la Comisión.
2. La Comisión aprobó el orden de debate propuesto en el documento GB.307/PFA/TOB.

## **Programa y Presupuesto** (Primer punto del orden del día)

### **a) Programa y Presupuesto para 2008-2009: Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2009**

3. La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>1</sup> sobre la cuenta del presupuesto ordinario y el Fondo de Operaciones al 31 de diciembre de 2009.
4. La Sra. Horvatic, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, felicitó a los países que habían pagado a tiempo sus contribuciones, y alentó a los que estaban en mora a efectuar el pago. Era importante que la OIT dispusiera de la financiación adecuada.
5. La oradora observó que el documento señalaba un superávit, y subrayó que la Oficina debería consultar a los tres grupos en relación con su utilización. También observó que, habida cuenta de que la financiación para la renovación del edificio de la sede de la OIT aún no se había acordado, la renovación debía considerarse como una opción prioritaria para la utilización del superávit.
6. El Sr. Ahmed, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, también agradeció a los países que habían pagado a tiempo sus contribuciones, y alentó a los que estaban en mora a hacer los pagos correspondientes.
7. La Comisión tomó nota del documento.

### **b) Programa y Presupuesto para 2010-2011: Recaudación de contribuciones desde el 1.º de enero de 2010**

8. La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>2</sup> sobre las contribuciones recibidas al 28 de febrero de 2010.
9. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) informó de que desde el 28 de febrero de 2010 se habían recibido de diez Estados Miembros contribuciones por valor de 9.201.351 francos suizos, desglosadas de la manera siguiente:

<sup>1</sup> Documento GB.307/PFA/1/1.

<sup>2</sup> Documento GB.307/PFA/1/2.

	2010	Atrasos	Total en francos suizos
Hungría	911.456		911.456
San Vicente y las Granadinas	3.879	4.215	8.094
Federación de Rusia	4.645.696		4.645.696
Moldova, República de	3.874	136.467	140.341
Colombia	388.176	9.743	397.919
Libano	1.569	166.791	168.360
Seychelles	7.715		7.715
Nepal	11.515		11.515
Etiopía	11.622		11.622
Arabia Saudita	2.898.633		2.898.633

El total de las contribuciones recibidas hasta la fecha indicada ascendía a 92.597.871 francos suizos; en dicho total se incluían 90.619.786 francos suizos de contribuciones para 2010 y 1.978.085 francos suizos de contribuciones atrasadas. Por lo tanto, el saldo total de contribuciones adeudadas se elevaba a 368.130.362 francos suizos.

10. La Sra. Horvatič, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que tomaba nota del documento.
11. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, agradeció a los Estados Miembros, y en particular a los Estados más pequeños, que habían abonado sus contribuciones pendientes de pago durante estos tiempos de dificultades económicas. Por ende, instó a los gobiernos de Miembros con grandes economías, que adeudaban también grandes cantidades, a que dieran curso a sus contribuciones, lo que redundaría en beneficio de sus propios países, así como de otros, ya que estos fondos iban a permitir que la OIT impulsara programas para ayudar a encontrar maneras de salir de la crisis y encaminarse por una vía de desarrollo sostenible.
12. La Comisión tomó nota del documento.

**c) Programa y Presupuesto para 2008-2009:  
Tratamiento de la prima neta devengada**

13. La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>3</sup> sobre el tratamiento de la prima neta.
14. La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre de miembros del Consejo de Administración (Australia, Austria, Bélgica, Canadá, República Checa, República de Corea, Estados Unidos, Francia, Hungría, Italia, Lituania, México, Polonia, Portugal, Reino Unido, Federación de Rusia y Suecia), y de Estados no miembros del Consejo de Administración (Chipre, Dinamarca, Finlandia, Grecia, Israel, Noruega, Nueva Zelanda y Países Bajos), recordó que la dispensa adoptada con respecto al Reglamento Financiero hacía dos años había tenido carácter único y excepcional. Por consiguiente, consideraba que establecer por segunda vez consecutiva una excepción a lo dispuesto en el Reglamento Financiero podría debilitar los incentivos para el pago en fecha de vencimiento, y podría llevar a algunos Estados Miembros a seguir pagando con retraso sus contribuciones en los próximos años.

<sup>3</sup> Documento GB.307/PFA/1/3.

15. La oradora concluyó diciendo que todo gobierno que deseara donar al Fondo de Construcciones y Alojamiento, como contribución voluntaria, su parte de la prima neta devengada debería poder hacerlo. Añadió que no apoyaba el punto que requería decisión.
16. El representante del Gobierno de Japón expresó su preocupación con respecto a tres puntos: en primer lugar, la necesidad de contar con un plan director, lo que supondría que se evaluaran los riesgos financieros antes de tomar una decisión en cuanto a la transferencia de fondos al Fondo de Construcciones y Alojamiento; en segundo lugar, la aplicación de todas las medidas financieras descritas en las opciones 2 y 3 de la propuesta hecha en marzo pasado con miras a la recaudación de una suma máxima de fondos; y, por último, la posibilidad de que, incluso en el marco de las dos opciones actuales, se previera un superávit en el Fondo de Construcciones y Alojamiento. El orador indicó que no apoyaba el punto que requería decisión.
17. La representante del Gobierno de Alemania señaló que tanto los problemas en los mercados financiero e inmobiliario como las negociaciones en curso con las autoridades suizas habían tomado un cariz más difícil. Había que entender que se le estaba pidiendo a los países que renunciaran a fondos que les correspondían, y que era un mal momento para hacerlo.
18. La oradora dijo que esperaba que la Oficina preparara un documento con información más precisa sobre la situación, que proporcionara una evaluación del riesgo y que explicara por qué motivo parecía obligatorio adoptar una medida de excepción. Estos documentos serían de gran ayuda para la Comisión a la hora de tomar una decisión sobre este punto.
19. La representante del Gobierno de España explicó que la legislación española era muy clara con respecto al trato que debía darse a la parte de la prima neta, a saber, su devolución a los haberes en su tesorería. En esta etapa del debate, el Gobierno de España no podía aprobar ni rechazar el punto que requería decisión.
20. El representante del Gobierno de Argentina dijo que, teniendo en cuenta la información proporcionada en el párrafo 7 y las explicaciones proporcionadas por el Director General el 17 de marzo, era posible tomar una decisión. Con todo, consideraba que sería atinado proseguir el debate sobre esta cuestión.
21. El representante del Gobierno de Francia recordó que todas las partes, en aras de su propio interés, deberían respetar y acatar las disposiciones del Reglamento Financiero. Preguntó si era conveniente para la Oficina hacer una excepción a una regla que todas las partes consideraban satisfactoria. También preguntó si redundaba en interés de la Organización transferir la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento, habida cuenta de que el plan de financiación presentado el año anterior era ejemplar y de que se corría el riesgo de debilitar los incentivos que se daban para que los Estados pagaran a tiempo sus contribuciones. El orador respaldó la declaración de la representante del Gobierno del Reino Unido y dijo que no apoyaba el punto que requería decisión.
22. El representante del Gobierno de Suiza consideraba que la asignación de la prima neta era una cuestión extremadamente importante y urgente, que debería tratarse a la mayor brevedad. Subrayó que podía justificarse una nueva excepción a una disposición del Reglamento Financiero, nuevamente a título excepcional, dado que todavía había incertidumbres como en todo proyecto relacionado con la venta de terrenos o la búsqueda de inversionistas adecuados para establecer una alianza público-privada.
23. El orador dijo que coincidía con otros oradores en que era necesario que se facilitaran más detalles y una evaluación clara de la financiación propuesta. Esto incluía la aplicación de estrategias adecuadas de gestión del riesgo que tuvieran en cuenta la volatilidad del

mercado inmobiliario. Estaba dispuesto a examinar favorablemente la transferencia de la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento si se garantizaba la transparencia en las cuentas y se insistía en aplicar una estrategia coherente para manejar el Fondo.

24. La representante del Gobierno de Australia señaló que la razón por la que no apoyaba el punto que requería decisión era la ausencia de un plan detallado y de una estrategia general a largo plazo para financiar las renovaciones de la sede de la OIT. La oradora opinaba que, si se proporcionaran estos planes, Australia estaría dispuesta a apoyar la transferencia de la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento.
25. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, dijo que era necesario celebrar más consultas en su grupo antes de adoptar una posición acerca del punto que requería decisión.
26. Sir Roy Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, reconoció que este asunto tenía repercusiones políticas. Su Grupo compartía las inquietudes de los miembros gubernamentales, quienes tenían que regresar a sus capitales para tomar una decisión. El Grupo de los Trabajadores consideraba que se debía dedicar tiempo para celebrar nuevas discusiones a fin de lograr un consenso sobre la transferencia de la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento. Esas transferencias evitarían que la Organización se viera obligada a obtener fondos en un futuro próximo con el riesgo de hacerlo a costa de las actividades operativas de la OIT destinadas a apoyar a los mandantes.
27. La Sra. Horvatič, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores dijo que el Grupo de los Empleadores ya había expresado su opinión, tomó nota de las opiniones divergentes expresadas por los representantes gubernamentales y pidió a la Oficina que prosiguiera las consultas con todos los mandantes a fin de encontrar una solución en un momento ulterior de esta reunión del Consejo de Administración.
28. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) explicó que la resolución por la que se proponía transferir la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento era prácticamente idéntica a la que se había aprobado en 2008. El propósito para el que se estaban transfiriendo los fondos se indicaba claramente en el punto que requería decisión; además, de conformidad con el Reglamento Financiero, hacía falta la aprobación del Consejo de Administración antes de poder utilizar cualquiera de los fondos transferidos. La Subcomisión de Construcciones seguiría supervisando los distintos aspectos del proceso de renovación.
29. El orador explicó que, en virtud del procedimiento habitual, la mitad de la prima neta se distribuía de manera proporcional entre los Estados Miembros, con arreglo a la escala de prorrato de las contribuciones, mientras que la otra mitad se utilizaba para estimular el pronto pago de las contribuciones a través del Fondo de Incentivos, del cual se beneficiarían 132 Estados Miembros en el caso del ejercicio de 2008-2009.
30. En respuesta a la pregunta del representante de Francia, el orador recalcó que las contribuciones abonadas por Estados Miembros que renunciaran a su parte correspondiente del Fondo de Incentivos serían tratadas como un anticipo deducible de la futura contribución prorrateada para el proyecto de renovación de la sede, en el supuesto de que se hiciera ese prorrato. De esta manera, no se haría un doble prorrato para esos Estados Miembros.
31. Asimismo, recalcó que aún no se conocían con certeza varios factores, por ejemplo, el costo estimado del proyecto, que se había calculado en 2006 con un margen de más o

menos el 20 por ciento, y el monto previsto de los ingresos por concepto del alquiler de los espacios de oficina para financiar un préstamo comercial.

- 32.** El orador añadió que se habían logrado avances alentadores en las discusiones celebradas entre la Oficina, las autoridades suizas y otras partes interesadas con miras a la obtención de los fondos necesarios para aplicar el plan presentado en noviembre de 2006. Hasta el momento, sólo se habían llevado a cabo las obras más urgentes. La intención actual era vender dos parcelas de terreno que pertenecían a la OIT, operación que ya había aprobado el Consejo de Administración, y examinar la posibilidad de recaudar más fondos a través de préstamos. Sin embargo, mientras no se hubieran vendido las parcelas no se conocería su valor final ni el monto de los préstamos adicionales que pudieran hacer falta. Cuanto antes se dispusiera de los fondos, más pronto se podría empezar a preparar el plan director.
- 33.** El Director General, destacando la importancia de la decisión que había de adoptarse, subrayó la necesidad de que los gobiernos establecieran un equilibrio entre su legítima preocupación por defender sus intereses nacionales, por una parte, y la protección de sus intereses colectivos como Miembros de la OIT, por la otra. Las estructuras de gobernanza de la Organización deberían priorizar sus necesidades, en particular en cuanto a garantizar bajos niveles de riesgo y altos niveles de estabilidad financiera. El plan presentado en marzo de 2009, aunque acertado, había sido preparado antes de que las repercusiones de la crisis financiera se hicieran sentir en la OIT y entre sus mandantes. En este nuevo clima económico, la utilización de una suma imprevista derivada de la prima neta daría una mayor estabilidad financiera a la OIT, pero si, por el contrario, se decidía no hacer nada al respecto, ello podría dañar la imagen pública de la Organización y dejar la impresión de que se había perdido una oportunidad. Si bien la transferencia de la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento requería hacer una excepción al artículo 11.5 del Reglamento Financiero, había disposiciones que permitían aplicar ese procedimiento en los casos en que la Comisión, el Consejo de Administración y, en última instancia, la Conferencia estimaran que había motivos suficientes para hacerlo.
- 34.** El orador expresó la opinión de que el pronto pago de las contribuciones por los Estados Miembros no podía reclamarse solamente utilizando como incentivo la posibilidad de recibir fondos de la prima neta. Si en un bienio se registraba una prima neta de cero, muchos Estados Miembros mantendrían, a pesar de ello y por principio, su práctica de pagar a tiempo sus contribuciones. Por ello, invitó a los países que más se beneficiarían de la distribución de la prima neta a que tomaran en cuenta su responsabilidad colectiva como Miembros de la OIT. La primera responsabilidad de la Oficina era proponer acciones que entrañaran menos riesgos para la Organización. La decisión de transferir la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento era una de esas acciones, y pidió encarecidamente a la Comisión que apoyara dicha transferencia.
- 35.** El representante del Gobierno de Australia, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), dijo que no apoyaba el punto que requería decisión; en su lugar, presentó una propuesta alternativa para examen por la Comisión. El orador señaló que el ASPAG en su conjunto apoyaba esta propuesta. Otros miembros gubernamentales habían manifestado su respaldo a la misma, pero no habían tenido el tiempo suficiente para obtener la aprobación de sus capitales respectivas. Al respecto, propuso que a fin de disponer de tiempo para un examen más a fondo, su propuesta se sometiera a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras de la Conferencia Internacional del Trabajo (Comisión de Cuestiones Financieras), en su reunión de junio de 2010. De este modo, los Estados Miembros dispondrían de tiempo suficiente para efectuar consultas con sus capitales y así estar en condiciones de ultimar la propuesta.

36. El fundamento de esta propuesta, que se había distribuido a los coordinadores de los grupos regionales y a los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores, podría brindar una manera práctica de lograr consenso sobre la cuestión. El monto de la prima neta devengada era cuantioso, y muchos gobiernos habían opinado que la propuesta inicial carecía de suficiente justificación, ya que de momento no se disponía de un plan exhaustivo para la renovación del edificio de la sede, de un plan completo para la financiación de dicha renovación y de una estrategia a largo plazo para el mantenimiento y la renovación de todas las propiedades de la OIT a través del mundo. El ASPAG podría apoyar condicionalmente la adopción de una medida de excepción a lo dispuesto en el Reglamento Financiero, a fin de hacer posible la transferencia propuesta al Fondo de Construcciones y Alojamiento, en caso de que en su reunión de marzo de 2011 el Consejo de Administración considerara que se cumplían ciertas condiciones. Si tales condiciones se cumplieran, la medida de excepción aprobada seguiría teniendo vigencia. Si, a juicio del Consejo de Administración, tales condiciones no se cumplieran, la medida de excepción aprobada quedaría revocada automáticamente y los fondos se devolverían a los Estados Miembros, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero.
37. La propuesta de enmienda del punto que requiere decisión sería del tenor siguiente:

*La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 99.ª reunión (junio de 2010), que, como medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, la prima neta devengada en 2008-2009, por una cuantía de 29.739.934 francos suizos, se acredite al Fondo de Construcciones y Alojamiento para financiar parcialmente la renovación del edificio de la sede, a reserva de las siguientes condiciones:*

- a) que la Oficina prepare un plan completo para la renovación del edificio de la sede, el cual habrá de abarcar todos los aspectos y plazos de dicha renovación;*
- b) que la Oficina prepare un plan completo para la financiación de la renovación del edificio de la sede, el cual habrá de abarcar un examen de la gestión de riesgos;*
- c) que la Oficina elabore una estrategia a largo plazo para la financiación de las actividades futuras de mantenimiento y renovación de los edificios y demás propiedades de la OIT, basada en un mecanismo de acumulación de fondos que permita evitar que se presenten nuevas solicitudes especiales de aportación de fondos a los Estados Miembros, y*
- d) que en la reunión de noviembre de 2010 (o marzo de 2011) se sometan al Consejo de Administración, para su aprobación, los planes y la estrategia a que se hace referencia en los apartados a), b) y c) precedentes.*

*En caso de que el Consejo de Administración decida que no se satisfacen las condiciones establecidas, se dejará sin efecto la medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero descrita más arriba y los fondos se acreditarán a los Estados Miembros de conformidad con el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, al cabo de un mes de la fecha en que el Consejo de Administración haya tomado esta decisión.*

38. El orador señaló que tal vez sería necesario introducir en el texto algunos cambios de redacción menores, a fin de satisfacer las exigencias jurídicas, y propuso también que se examinara la posibilidad de usar la expresión «refrendo», en vez de «aprobación», que figuraba en el apartado *d)* de su propuesta. Añadió que la propuesta de enmienda al punto que requería decisión exigía la preparación de un plan general de todos los aspectos relacionados con la renovación del edificio, para examen por los miembros de la Comisión. El plan financiero debería abarcar todas las opciones, entre ellas la utilización de la prima neta devengada, el excedente eventual, el producto de la venta de parcelas, el alquiler de propiedades, etc. Dada la magnitud considerable de su cartera de propiedades, la Organización necesitaba una vigorosa estrategia a largo plazo que tuviera en cuenta las necesidades, los plazos y la financiación de las tareas de mantenimiento de todos sus edificios, a fin de garantizar que los Estados Miembros conocieran con anticipación qué sumas se esperaba que aportaran.
39. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, recordó a la Comisión que la mayoría de los países recién estaban saliendo de la crisis financiera. Aún no había concluido el proceso de recuperación y la OIT debía hacer frente a una gran demanda de apoyo para esa recuperación. Afirmó que el objetivo de la Organización era tratar de lograr la justicia social para todos y que dicho objetivo conllevaba obligaciones y sacrificios. El orador subrayó la importancia de proporcionar un entorno de trabajo propicio. Por último, dijo que apoyaba el punto que requería decisión, incluido en el documento de la Oficina.
40. La representante del Gobierno de Austria recordó a la Comisión que muchos Estados Miembros estaban confrontados a déficits presupuestarios. Señaló que toda medida de excepción a las disposiciones del Reglamento Financiero tenía que fundamentarse en una sólida justificación. La que había ofrecido la Oficina para sustentar la propuesta de transferencia no resultaba convincente. La oradora no quería una repetición de la decisión adoptada en 2008 respecto de una excepción al Reglamento Financiero, y tampoco quería que se estableciera un precedente. Su Gobierno no estaba de acuerdo con el punto que requería decisión, y proponía que el excedente presupuestario correspondiente a 2008-2009 se transfiriera al Fondo de Construcciones y Alojamiento.
41. El representante del Gobierno del Reino Unido manifestó su decepción por cuanto en el documento oficioso proporcionado por la Oficina no se aportaba ninguna nueva información útil. En dicho documento se hacían conjeturas acerca de posibles ingresos, pero, según su parecer, las cifras aportadas no eran objetivas ni se habían sometido al análisis de riesgo. Señaló que el plan de financiación de marzo de 2009 no debía dejarse de lado hasta tanto se pusieran de manifiesto los problemas del plan y pudieran evaluarse otras opciones. El orador añadió que consideraba importante que la Oficina sacara el máximo provecho de los recursos que pudiera obtener de la venta de tierras o por concepto de alquileres.
42. El orador recordó a la Comisión que en otra oportunidad ya se había aprobado una medida de excepción similar y manifestó su preocupación por cuanto una segunda excepción podría sentar un precedente. La Oficina no había garantizado que en el futuro no volvería a proponer otra medida de excepción. Al orador le preocupaba que la propuesta de transferencia de los fondos destinados al Fondo de Incentivos impusiera una carga demasiado grande a un limitado número de Estados Miembros. El Fondo de Incentivos tenía una importante finalidad, como era la de alentar a los Estados Miembros a efectuar los pagos lo antes posible. Estos pagos anticipados eran importantes para la salud financiera de la Oficina.
43. Todos los grupos de mandantes deberían desempeñar su papel y no debía imponerse una carga demasiado pesada a los contribuyentes y donantes leales. El orador indicó que no



apoyaba el punto que requería decisión, y propuso que el superávit de ingresos correspondiente al período 2008-2009 se transfiriera al Fondo de Construcciones y Alojamiento.

44. El representante del Gobierno de Brasil subrayó la creciente importancia de la OIT y el aumento de las demandas que se hacían al Consejo de Administración y a la Oficina, habida cuenta de las cuales la Organización debía adaptarse de manera permanente tanto por lo que se refería a sus métodos de trabajo como a sus recursos. El costo que suponía transferir de la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento parecía un pequeño precio a pagar en estas circunstancias, y por lo tanto manifestó que apoyaba el punto que requería decisión incluido en el párrafo 9 del documento de la Oficina, sin excluir por ello la posibilidad de que otras propuestas pudieran suscitar consenso.
45. La representante del Gobierno de los Estados Unidos dijo que no aprobaba el punto que requería decisión. Tras subrayar la importancia de la renovación del edificio de la sede, indicó que apoyaba las negociaciones en curso respecto de las posibilidades de financiación aprobadas por el Consejo de Administración. Añadió que si la Oficina deseaba atenuar los riesgos de la financiación, podía encontrarse un mecanismo pertinente en el artículo 11.9 del Reglamento Financiero. Por lo tanto, estaba de acuerdo en que se recurriera a la Cuenta de Programas Especiales para financiar estas importantes renovaciones.
46. El representante del Gobierno de Nigeria dijo que apoyaba la declaración formulada por el grupo africano. Si bien era plenamente consciente de la decisión adoptada en marzo de 2009 acerca del plan de financiación para la renovación del edificio de la sede, opinaba que la prima neta debería utilizarse rápidamente a fin de evitar que se perdiera. Añadió que deberían tenerse en cuenta tanto la evaluación de riesgos como la renuencia a correrlos. Opinaba que este era el mejor momento para decidir utilizar la prima neta, en razón de la urgencia de la renovación del edificio. Por último, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
47. La representante del Gobierno de Alemania señaló que ya había expuesto la posición de su Gobierno, pero que acogía con beneplácito la propuesta del ASPAG. La oradora indicó que deseaba considerar con su Gobierno el punto que requería decisión en su forma enmendada. Reconoció la presión del tiempo y la necesidad de que la Oficina tuviera cierta seguridad en su planificación, ya que las demoras acarrearían mayores costos. Estuvo de acuerdo con la necesidad de contar con un plan director, una estrategia a largo plazo y una evaluación a fondo de los riesgos conexos. Propuso que la Oficina se tomara tiempo para elaborar un anteproyecto de plan director que incorporara la gestión de riesgos.
48. El representante del Gobierno de Francia dijo que el actual Reglamento Financiero protegía a la Organización contra los riesgos, alentaba a los Estados a pagar sus cuotas puntualmente y aseguraba que la Oficina actuara con suficiente flexibilidad para gestionar los fondos de manera eficaz y desarrollar las actividades del programa según lo previsto. Sin embargo, la propuesta de la Oficina conllevaba un riesgo colectivo en aras de un proyecto que aún no se había aprobado. El Reglamento Financiero era muy claro. Era inconcebible que se introdujeran cambios con carácter retroactivo a la regla que había llevado a los Estados a decidir cuándo pagar sus contribuciones correspondientes al período 2008-2009. La excepción aprobada en 2008 debía seguir siendo una medida excepcional. En vista de la actual crisis económica, se debería dar prioridad a las consideraciones sociales, no a los edificios. El orador preguntó qué se iba a hacer con el 50 por ciento de la prima neta para 2006-2007, que se había considerado como un pago por adelantado para posibles solicitudes de contribuciones de los Estados Miembros, al no haberse materializado tales solicitudes.

49. Si bien manifestó que apoyaba la renovación del edificio de la sede, el orador sostuvo que se necesitaba más tiempo para estudiar las diferentes opciones. No debían adoptarse decisiones apresuradas basándose en posibilidades alarmistas. Si bien los costos del proyecto podrían incrementarse, también aumentarían los posibles ingresos procedentes de la venta de tierras o por concepto de alquileres. Los precios de la tierra habían seguido aumentando, incluso durante la crisis económica.
50. Las obras de renovación propuestas planteaban la cuestión del mantenimiento del edificio. La Oficina debería hacer de esa tarea una prioridad, a fin de asegurar que se asignaran fondos suficientes para el mantenimiento de los edificios, y no se debería esperar que los Estados aportaran nuevas contribuciones si tal mantenimiento no se llevaba a cabo. Había que considerar otras posibilidades, como la de financiar la renovación utilizando el excedente del presupuesto ordinario para 2008-2009, antes de adoptar una decisión que podría desalentar a los donantes a hacer contribuciones voluntarias a la Organización. Tras recordar que la prima neta estaba dividida en dos mitades, con asignaciones independientes, preguntó por qué razón la propuesta de la Oficina se refería a ambas partes de manera conjunta.
51. El Fondo de Incentivos era un mecanismo ejemplar. La adopción de una nueva medida de excepción con respecto a las disposiciones del Reglamento Financiero en relación con el Fondo de Incentivos implicaría una modificación del Reglamento, salvo en cuanto a la letra, y plantearía un riesgo cierto para la financiación de la Organización. Ésta no debería aventurarse por ese camino; por consiguiente, el orador manifestó que se oponía al punto que requería decisión.
52. El representante del Gobierno de Argentina acogió favorablemente la información adicional proporcionada por la Secretaría y señaló que apoyaba la propuesta presentada por el representante del Gobierno de Australia, aun cuando ésta no fuera la solución ideal. Antes de adoptar una decisión, la cuestión debería examinarse más a fondo.
53. La representante del Gobierno de Canadá consideraba que la aplicación del Reglamento Financiero no debería suspenderse por razones de conveniencia, sino únicamente en situaciones verdaderamente excepcionales. La excepción propuesta era motivo de preocupación por dos motivos. En primer lugar, eliminar efectivamente los incentivos por pronto pago era una medida injusta y económicamente miope, que podría provocar una disminución del número de pagos tempranos y aumentar la carga financiera de la Organización. Sin un incentivo para el pronto pago, algunos Estados Miembros, como Canadá, podrían optar por revisar su larga práctica consistente en abonar sin demora sus contribuciones a la OIT. Por ende, la oradora sugirió que se considerara más bien la opción de transferir al Fondo de Construcciones y Alojamiento el superávit del Programa y Presupuesto para 2008-2009. A su juicio, aprovechar el Fondo de Incentivos como si esos recursos hubieran caído del cielo tendría por consecuencia hacer recaer todo el peso financiero sobre los donantes más importantes y responsables, lo cual era inaceptable.
54. En segundo lugar, la propuesta actual era un ejemplo de mala planificación financiera. Había que disponer de plan de renovación bien concebido y desarrollado, que contara con la aprobación de los Estados Miembros, antes de que se asignaran los fondos, sobre todo cuando esos fondos correspondían a los recursos colectivos de los Estados Miembros, y no de la Organización. Todavía no se había demostrado que la situación actual tuviera carácter excepcional, lo que justificaría que se aplicara una segunda medida de excepción al Reglamento Financiero. En el artículo 41 de dicho Reglamento Financiero se estipulaba que sus disposiciones no podían modificarse, salvo en caso de que tal modificación o cualquier otra medida de contenido adicional se requiriera con urgencia. El hecho de que, en el momento oportuno, no se hubiera previsto que la prima neta alcanzaría una tal cuantía no constituía una circunstancia excepcional o urgente. Las incertidumbres y la falta

de un análisis exhaustivo o fiable con respecto al plan de financiación de 2009 también ponía de manifiesto la insuficiencia de la planificación financiera, la cual debería abordarse de manera sistemática, y no a través de medidas *ad hoc*.

55. La oradora añadió que, si bien apoyaba plenamente los esfuerzos dedicados a planificar la renovación del edificio de la sede, debía hacer constar su profunda preocupación ante el desconocimiento de las prácticas adecuadas de gestión financiera y de la opinión de los países donantes. Las decisiones de financiación debían basarse en un plan director y una evaluación de riesgo financiero exhaustivos, y todos los déficits potenciales tendrían que ser debidamente tratados en el marco del proceso regular del Programa y Presupuesto. La prima neta debería devolverse a los gobiernos contribuyentes; dicho esto, consideraba que la propuesta hecha por el representante del Gobierno de Australia respondía en gran medida a una de sus preocupaciones fundamentales.
56. El representante del Gobierno de la India hizo hincapié en la importancia de respetar las disposiciones del Reglamento Financiero, pero también expresó la opinión de que tales disposiciones deberían ser lo suficientemente flexibles como para permitir dar respuesta a nuevas necesidades y prioridades. La transferencia de la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento evitaría tener que utilizar otros fondos destinados a importantes actividades programáticas de la OIT. La demora en la renovación urgente del edificio de la sede podría ocasionar gastos adicionales, relativos, por ejemplo, a la anulación de compromisos o a incrementos de costos. Por consiguiente, dijo que apoyaba el punto que requería decisión, pero pidió al mismo tiempo que se preparara un plan para la renovación del edificio de la sede en el que se indicaran las obras a realizar, los plazos, las necesidades totales de financiación y el nivel actual de los fondos disponibles, plan cuya elaboración se encargaría a expertos y que se presentaría al Consejo de Administración para información de todos los Estados Miembros.
57. El representante del Gobierno de Suecia, hablando también en nombre de los Gobiernos de Dinamarca, Finlandia y Noruega, hizo suya la declaración formulada por el representante del Gobierno del Reino Unido durante el debate de este punto del orden en la sesión anterior de la Comisión, y reiteró que los países nórdicos no estaban en condiciones de apoyar el punto que requería decisión.
58. La representante del Gobierno de Italia dijo que no apoyaba el punto que requería decisión; en cambio, sí podía apoyar la propuesta formulada por el representante del Gobierno de Australia, en el claro entendimiento de que la misma sería presentada como recomendación a la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia Internacional del Trabajo, en su reunión de junio de 2010. Esto permitiría disponer de más tiempo para examinar la propuesta y para que la Oficina proporcionara la información requerida.
59. El representante del Gobierno de Mozambique reconoció los esfuerzos que muchos países realizaban para abonar con prontitud sus contribuciones prorrateadas a la OIT, pero hizo hincapié en que también era importante garantizar la seguridad y el bienestar físico de las personas que trabajaban en el edificio de la sede, teniendo en cuenta en particular la contribución que la OIT aportaba a las sociedades de su región. Por consiguiente, dijo que apoyaba la propuesta de transferir la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento, como medida de excepción con respecto a lo dispuesto en el Reglamento Financiero.
60. El representante del Gobierno de China dijo que tenía reservas en cuanto a la adopción de medidas de excepción con respecto al Reglamento Financiero, y manifestó su apoyo a la propuesta formulada por el representante del Gobierno de Australia, dada la urgencia de la necesidad de renovar el edificio de la sede.

61. El representante del Gobierno de Panamá dijo que el uso de la prima neta era una decisión financiera que el Consejo de Administración debía tomar y presentar a la Conferencia. Al respecto, precisó que apoyaba la propuesta formulada por la Oficina, la cual iba a permitir que el edificio de la sede se renovara rápidamente, evitando que en el futuro se solicitaran nuevas contribuciones prorrateadas a los Estados Miembros.
62. El representante del Gobierno de Uruguay se asoció a la opinión según la cual la aplicación del Reglamento Financiero no debería poder suspenderse, salvo cuando se afrontasen circunstancias excepcionales. Ahora bien, por lo que se refería al presente caso, aun cuando era cierto que la prima neta podría ser utilizada para financiar actividades de la OIT orientadas a mejorar la calidad de vida en los países, el Gobierno de Uruguay estaba dispuesto a hacer una excepción con respecto a sus propias normas financieras y aceptar la transferencia de la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento. La realidad era que si los fondos no se ponían a disposición ahora, los gobiernos podrían verse obligados a hacer contribuciones más elevadas en el futuro.
63. La representante del Gobierno de México dijo que apoyaba la propuesta hecha por el representante del Gobierno de Australia.
64. El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán dijo que suscribía la declaración formulada por el grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG). Refiriéndose a la necesidad de apoyar el importante papel de la Organización en el mundo del trabajo, indicó que apoyaba la enmienda al punto que requería decisión propuesta por el ASPAG.
65. El representante del Gobierno de la República Checa dijo que, por las mismas razones que habían expuesto los representantes de los Gobiernos de Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Noruega, Reino Unido y Suecia, no apoyaba el punto que requería decisión.
66. El representante del Gobierno de Pakistán dijo que apoyaba la propuesta de transferir la prima neta al Fondo de Construcciones y Alojamiento.
67. El representante del Gobierno de Côte d'Ivoire dijo que suscribía la declaración formulada por el grupo africano y que apoyaba el punto que requería decisión.
68. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que compartía muchas de las observaciones formuladas por los representantes gubernamentales. Desde la perspectiva de los trabajadores y de los contribuyentes, consideraba que el Consejo de Administración debería guiar a la Organización hacia una mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones de establecimiento de normas y control normativo. Por lo tanto, indicó que apoyaba la propuesta formulada por el representante del Gobierno de Australia, en el entendido de que tal vez hubiera que introducir leves ajustes en las condiciones señaladas en dicha propuesta. El orador instó a la Comisión a que apoyara dicha propuesta.
69. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas), respondiendo a las preguntas que se le hicieron, confirmó que la propuesta formulada por el representante del Gobierno de Australia, en caso de ser aprobada, se presentaría como recomendación a la reunión de la Conferencia, en cuyo marco sería objeto de debate en la Comisión de Cuestiones Financieras, en la que estaban representados todos los Estados Miembros. A continuación, la Comisión de Cuestiones Financieras sometería un informe a la Conferencia reunida en sesión plenaria.
70. En respuesta a la pregunta formulada por el representante del Gobierno de Francia con respecto a la prima neta para 2006-2007, explicó que, al no haber un prorrateo directo de la proporción que correspondería a cada Estado Miembro de los costos de la renovación del

edificio de la sede, no se había previsto reembolsar los pagos anticipados. Añadió que, como se había sugerido en el documento de información preparado por la Oficina, el punto propuesto para la decisión podría modificarse en el sentido de que, si la prima neta se transfiriera al Fondo de Construcciones y Alojamiento y si hubiera excedentes de fondos disponibles al culminar el proyecto de renovación, esos excedentes podrían devolverse a los Estados Miembros, teniendo en cuenta los pagos anticipados hechos por quienes hubieran contribuido aportando sus haberes en el Fondo de Incentivo.

71. En respuesta a los comentarios relativos a la insuficiencia de detalles o de estudios técnicos sobre el proyecto de renovación, recordó que en 2006 se había llevado a cabo un amplio estudio independiente, el cual comprendía plazos, estimaciones de costos y programas de obras, el cual tendría que ser actualizado.
72. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, se refirió a varios puntos. En primer lugar, dijo que la discusión en curso aportaba una demostración casi matemática de que el Consejo de Administración necesitaba sin lugar a dudas proceder a una redefinición de las líneas de demarcación entre los mandatos de sus comisiones, así como de la manera en que se organizaban sus trabajos.
73. En segundo lugar, el Grupo de los Empleadores tomaba nota de que la cuestión de la renovación del edificio de la sede suscitaba importantes divergencias de apreciación entre los gobiernos, sobre todo en lo relativo a la urgencia de estas obras, de su costo estimado y de su envergadura. Al orador le resultaba difícil tomar posición con respecto a estas cuestiones, habida cuenta de las incertidumbres que pesaban sobre el proyecto presentado.
74. En tercer lugar, la tramitación de este expediente se estaba alargando excesivamente, lo que aumentaba las incertidumbres. El orador precisó que tenía conciencia de que este retraso no podía imputarse a la Oficina, la que por el contrario se esforzaba por hacer avanzar el proceso, sino más bien a circunstancias ajenas a la Organización. A su juicio, los debates se hubieran facilitado si se hubiera dispuesto de varias opciones completas sobre el conjunto del proyecto de renovación actualizado.
75. En cuarto lugar, el orador insistió en que ahora se necesitaba un compromiso político de los Estados Miembros que permitiera encontrar una solución técnica, cualquiera que fuese tal solución. Ahora bien, las distintas hipótesis económicas y financieras que se habían esbozado para la renovación del edificio de la sede estaban sujetas a demasiadas incertidumbres, lo que ponía en entredicho la posibilidad de alcanzar ese compromiso político.
76. En quinto lugar, los empleadores hicieron constar que la OIT dependía cada vez más de las contribuciones voluntarias. En su opinión, era de suma importancia que la Oficina tuviera acceso a las posibilidades de tesorería que le brindaban los buenos pagadores, y que no se quebrara la relación de confianza fundamental entre los Estados y la Oficina, que constituía la base del sistema de contribuciones voluntarias.
77. En sexto lugar, la cuestión relativa a la prima neta debía debatirse de forma conjunta con la del excedente presupuestario. El orador recordó que, ante todo, el debate tenía por objeto abordar la cuestión relativa a la financiación de las obras de renovación del edificio, y que en su opinión el asunto relacionado con el excedente ocupaba un lugar central en ese debate.
78. En séptimo lugar, los gobiernos que abonaban sus contribuciones dentro del plazo establecido no deberían ser perjudicados. Si bien nadie negaba en general la necesidad de alimentar el Fondo de Construcciones y Alojamiento, sí era pertinente que, en las próximas

semanas, se examinará más detenidamente la cuestión de la utilización del primer tramo de la prima neta, en el marco de un diálogo político entre la Oficina y los gobiernos.

79. En octavo lugar, si el Consejo de Administración no llegara a un acuerdo, eran remotas las posibilidades de que se encontrara una solución en la Conferencia, cuya composición triplicaba a la del Consejo.
80. Por último, el orador puso de relieve que el tripartismo exigía un acuerdo entre los tres Grupos. Ahora bien, el Grupo Gubernamental, que era el de mayor peso en materia presupuestaria, no lograba hallar un acuerdo sobre ese particular. Por consiguiente, parecía más prudente invitar a los gobiernos y a la Oficina a que prosiguieran sus debates. Dadas las circunstancias, el Grupo de los Empleadores no podía adoptar otra postura.
81. La Presidenta agradeció a la Comisión por haber celebrado un debate franco y abierto en el que todos los Grupos habían tenido ocasión de expresar sus opiniones con claridad. Dijo que era importante que la decisión fuera fruto de un consenso tripartito. Por ende, postergó el debate de ese punto del orden del día con miras a celebrar nuevas consultas sobre la propuesta de modificación del punto que requería decisión.
82. En la siguiente sesión, la Presidenta volvió a abrir el debate sobre este punto del orden del día.
83. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del ASPAG, explicó que el propósito de la propuesta que había hecho en la sesión anterior de la Comisión era mejorar los procesos de planificación dentro de la OIT por lo que se refería al mantenimiento y aprovechamiento de las propiedades de la OIT y al desarrollo de un plan integral para la financiación de esas actividades, tanto a largo como a corto plazo. Si bien la cuestión se estaba discutiendo en la perspectiva de la posible utilización de la prima neta, el alcance de su propuesta era en realidad mucho más amplio. Con respecto a la planificación, dijo que se preveía la formulación de un plan integral para la renovación inmediata del edificio de la sede y de una estrategia a largo plazo para el mantenimiento y posible aprovechamiento de todas las propiedades de la OIT. En lo concerniente a la financiación, se deberían tomar en consideración todas las fuentes y mecanismos de financiación para las obras inmediatas, así como diversas opciones financieras relativas a la estrategia a largo plazo. El objetivo fundamental de la propuesta era asegurar que se dispusiera de tiempo suficiente para tomar decisiones en cuanto a la renovación del edificio de la sede y para garantizar una planificación adecuada de los trabajos actuales y futuros de mantenimiento y desarrollo. La Oficina había indicado que respaldaba el enfoque propuesto. Si no se lograra alcanzar un acuerdo, la OIT tendría que recurrir a la contratación de nuevos préstamos para financiar las obras de construcción, lo que a largo plazo sería más costoso.
84. Hablando en nombre del Gobierno de Australia, el orador informó que, tras la celebración de consultas entre los miembros de la Comisión, se habían propuesto varias modificaciones al texto propuesto para el punto que requería decisión, el cual, según había comprendido, tenía ahora un amplio apoyo. Añadió que ya se había distribuido el texto revisado del punto que requería decisión, en el que se habían incorporado estas modificaciones. Al respecto, precisó que, en el apartado c) de la versión modificada del punto que requería decisión, las palabras «dicha cuantía» deberían sustituirse por las palabras «la parte que no se utilice». El orador concluyó pidiendo a la Oficina que asegurara la contratación de personal calificado en gestión de proyectos a fin de supervisar la elaboración y puesta en práctica de los planes y estrategias relativos a edificación y financiación.
85. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) señaló a la Comisión que, en razón del escaso tiempo disponible para redactar y traducir

los documentos, el punto que requería decisión no se había sometido al procedimiento habitual de examen jurídico. Esto se llevaría a cabo sin demora, a fin de asegurar que las versiones francesa y española del informe definitivo de la Comisión estuviesen en armonía con la versión inglesa.

86. El representante del Gobierno de Túnez, hablando en nombre del grupo africano, dijo que, aunque este grupo no había tenido la oportunidad de celebrar consultas, su principal objetivo era apoyar al Director General y lograr un consenso sobre el punto debatido.
87. La Presidenta manifestó su agradecimiento a todos quienes habían facilitado la obtención de un acuerdo sobre este punto, en particular, el representante del Gobierno de Australia.

88. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 99.ª reunión (junio de 2010), que:*

- a) *como medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, la mitad de la prima neta devengada en 2008-2009, por una cuantía de 14.869.967 francos suizos, no distribuida a través del Fondo de Incentivos, se acredite al Fondo de Construcciones y Alojamiento para financiar parcialmente la renovación del edificio de la sede, a reserva de las siguientes condiciones:*
- i) *que la Oficina prepare un plan completo para la renovación del edificio de la sede, el cual abarcará los aspectos financieros y técnicos, la gestión de riesgos y los plazos de dicha renovación y conducirá a la preparación de un plan director de infraestructura (capital master plan);*
  - ii) *que la Oficina elabore una estrategia a largo plazo para la financiación de las actividades futuras de mantenimiento y renovación de los edificios y demás propiedades de la OIT, basada en un mecanismo de acumulación de fondos que permita evitar que se presenten nuevas solicitudes especiales de aportación de fondos a los Estados Miembros;*  
y
  - iii) *que los planes y la estrategia a que se hace referencia en los incisos i) y ii) precedentes se sometan a la Subcomisión de Construcciones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración para su aprobación por el Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2011;*
- b) *en caso de que el Consejo de Administración determine que no se satisfacen las condiciones establecidas, se deje sin efecto la medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero descrita en el apartado a) precedente, y los fondos se acrediten a los Miembros de conformidad con dicho artículo 11.5 del Reglamento Financiero;*
- c) *en caso de que el Consejo de Administración, basándose en el plan de financiación, determine que la cuantía de la prima neta de 2008-2009 transferida al Fondo de Construcciones y Alojamiento no es enteramente necesaria para la financiación de la renovación del edificio de la sede, la parte que no se utilice se devuelva a los Estados Miembros;*

**d) adopte una resolución del siguiente tenor:**

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, congregada en su 99.<sup>a</sup> reunión, 2010,

Tomando nota de que las operaciones del sistema de prorrateo en francos suizos devengaron una prima neta de 29.739.934 francos suizos durante el bienio de 2008-2009,

1. Decide que, como medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero, se transfiera la mitad de dicha prima neta devengada, a saber, 14.869.967 francos suizos no distribuidos por medio del Fondo de Incentivos, al Fondo de Construcciones y Alojamiento de la Oficina Internacional del Trabajo para financiar parcialmente la renovación del edificio de la sede, a reserva de las condiciones siguientes:

- a) que la Oficina prepare un plan completo para la renovación del edificio de la sede, el cual abarcará los aspectos financieros y técnicos, la gestión de riesgos y los plazos de dicha renovación y conducirá a la preparación de un plan director de infraestructura (*capital master plan*);
- b) que la Oficina elabore una estrategia a largo plazo para la financiación de las actividades futuras de mantenimiento y renovación de los edificios y demás propiedades de la OIT, basada en un mecanismo de acumulación de fondos que permita evitar que se presenten nuevas solicitudes especiales de aportación de fondos a los Estados Miembros;
- c) que los planes y la estrategia a que se hace referencia en los apartados a) y b) precedentes se sometan a la Subcomisión de Construcciones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración para su aprobación por el Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2011; y

2. Decide además que en caso de que el Consejo de Administración determine que no se satisfacen las condiciones establecidas, se deje sin efecto la medida de excepción a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento Financiero descrita en el párrafo 1, a) precedente y se distribuya la prima neta entre los Miembros, de conformidad con el artículo 11.5 del Reglamento Financiero.

3. Decide también que en caso de que el Consejo de Administración, basándose en el plan de financiación, determine que la cuantía de la prima neta de 2008-2009 transferida al Fondo de Construcciones y Alojamiento no es enteramente necesaria para la financiación de la renovación del edificio de la sede, la parte que no se utilice se devuelva a los Estados Miembros.

- 89.** El Director General acogió con satisfacción el consenso alcanzado, que demostraba el compromiso de todos los grupos y los gobiernos con el proyecto de renovación del edificio. El enfoque elegido iba a permitir proteger la Cuenta de Programas Especiales y salvaguardar los intereses de los Estados que se beneficiaban del Fondo de Incentivos. Para concluir, manifestó su agradecimiento a todos quienes habían apoyado la propuesta de la Oficina así como a quienes habían contribuido a encontrar una solución.

## **Aplicación del Programa de la OIT en 2008-2009** (Segundo punto del orden del día)

- 90.** La Comisión tuvo ante sí dos documentos<sup>4</sup> sobre la aplicación del Programa de la OIT en 2008-2009.
- 91.** Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, expresó su satisfacción por el apoyo mundial brindado al Programa de Trabajo Decente, por las aportaciones hechas por la OIT a debates importantes como los del G-20, así como por el

<sup>4</sup> Documentos GB.307/PFA/2 y GB.307/PFA/2 (Add.).



papel desempeñado por el movimiento sindical internacional en esos logros. El Informe sobre la Aplicación del Programa facilitaría la transición hacía el marco de resultados revisado que figuraba en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y en el Programa y Presupuesto para 2010-2011. Era importante extraer lecciones para la ejecución del futuro Programa. El bienio se había caracterizado por la adopción de dos documentos programáticos destacados: la Declaración sobre la Justicia Social y el Pacto Mundial para el Empleo, a los que ahora se debía dar cumplimiento.

92. El orador felicitó a la Oficina por la mejora de la calidad del Informe, que contenía abundante información sobre los resultados (más bien que sobre los procesos), así como sobre el apoyo a los mandantes, las lecciones extraídas, los criterios de referencia para 2010-2015, además de referencias a las herramientas de la OIT, nuevas o perfeccionadas. También destacó los ámbitos donde sería necesario realizar más mejoras. Estos incluían un mayor énfasis en los desafíos que se enfrentaban en la consecución de resultados, así como también en las estrategias utilizadas para superarlos, y una mejor medición del impacto haciendo hincapié en la información cualitativa.
93. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, acogió con satisfacción el documento presentado. El trabajo de recopilación y análisis de datos era considerable y habría que utilizarlo para realizar una discusión en profundidad y para orientar las actividades futuras de la Oficina.
94. Los años 2008 y 2009 a los que se refería el Informe se habían caracterizado por la adopción de la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*, y la crisis que había llevado a la formulación del Pacto Mundial para el Empleo. El orador manifestó satisfacción por el hecho de que la Oficina hubiese logrado adaptar su Programa a una situación que no estaba prevista al establecerse el proyecto de presupuesto y celebró que la situación financiera fuera sana a pesar de la disminución de las contribuciones extrapresupuestarias. En cambio, los empleadores lamentaban la falta de claridad del documento, lo que podría dar la impresión a quienes eran ajenos a la Comisión de Programa Presupuesto y Administración de que la Organización se ocupaba principalmente de cuestiones de desarrollo. Además, muchos de los resultados presentados no eran coherentes y los objetivos estaban mal definidos, lo cual era una responsabilidad colectiva del Consejo de Administración.
95. Habría que presentar la contribución de la OIT de manera más explícita (como en el caso del capítulo sobre la seguridad social). Correspondía a los directores ejecutivos presentar informes transparentes. El problema de la coherencia general de las políticas de la sede y de las oficinas exteriores seguía sin resolverse, y los empleadores deseaban disponer de una tasa de ejecución por programa y por región, y no de una cifra global que, no obstante, había aumentado con respecto al pasado. El Informe debería indicar más claramente el vínculo con los Programas de Trabajo Decente por País y explicar de qué manera los departamentos habían colaborado en la consecución de los resultados. Esta cuestión era importante y se hacía hincapié en ella en la Declaración sobre la Justicia Social. Además, el orador lamentaba que las organizaciones de empleadores no participaran en numerosas actividades, sin tener en cuenta el carácter tripartito de la OIT.
96. Para el Grupo de los Empleadores, la principal crítica al documento se refería a la falta de información sobre el impacto de la OIT. Este ejercicio de evaluación habría sido muy útil y podría realizarse a mediados del ejercicio del Marco de Políticas y Estrategias a fin de preparar mejor el Marco de Políticas y Estrategias siguiente.
97. Por último, los empleadores expresaron su preocupación en relación con las asignaciones presupuestarias. En efecto, si bien para el presupuesto ordinario se seguía un proceso

transparente, no era el caso para la utilización de los fondos extrapresupuestarios y de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO).

- 98.** La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre de los países industrializados con economía de mercado (grupo de los PIEM), acogió con agrado la presentación resumida del Informe, que ofrecía una útil síntesis del documento. La información sobre los principales donantes que hacían aportes a los recursos extrapresupuestarios y a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) era importante a los efectos de la rendición de cuentas a los parlamentos nacionales y para la visibilidad general de las contribuciones de los donantes a las actividades de la OIT. La información sobre la CSPO y los recursos extrapresupuestarios para la cooperación técnica, contenida en un documento separado que se mencionaba en el párrafo 19, debería integrarse en el futuro en el Informe sobre la aplicación del Programa.
- 99.** La oradora solicitó aclaraciones sobre el Fondo Fiduciario Directo, en particular sobre su cuantía y sobre la forma en que funcionaba. Indicó que, a pesar de las mejoras que contenía con respecto a los informes anteriores sobre la aplicación del Programa, era necesario seguir avanzando. En primer lugar, sólo los resultados importantes directamente imputables a la asistencia técnica de la OIT deberían presentarse en el Informe sobre la Aplicación del Programa. En segundo lugar, si bien la sección sobre las lecciones extraídas era bienvenida, ésta no debería sustituir a los informes de evaluación, que analizaban con mayor detalle la eficacia, la eficiencia y el impacto de la acción de la OIT. La mayoría de las lecciones aprendidas no contenían recomendaciones concretas para la acción futura de la OIT. Los indicadores de desempeño de las oficinas exteriores que habían de desarrollarse según lo acordado por el Consejo de Administración debían utilizarse a tal efecto. En tercer lugar, se habían utilizado diferentes formatos para presentar los resultados, pese a que era necesario emplear un enfoque común. La Oficina debería proporcionar más explicaciones respecto de los casos en que los resultados habían superado con creces las metas previstas o habían sido inferiores a las mismas. Por último, la oradora solicitó que las lecciones aprendidas y los resultados de las deliberaciones de la Comisión se incorporaran en el establecimiento de prioridades y en la programación y la presupuestación para 2012-2013.
- 100.** El representante del Gobierno de China felicitó a la OIT por la aplicación del Programa en el bienio, ya que se habían alcanzado o superado las metas del 76 por ciento de los indicadores y se había logrado una tasa de ejecución del 77 por ciento. El orador hizo cuatro recomendaciones para mejorar aún más la acción de la OIT. En primer lugar, la OIT debería seguir identificando las estrategias y los recursos necesarios para apoyar a los Estados Miembros en el establecimiento del marco jurídico y el fortalecimiento de su capacidad para aplicar las normas laborales. En segundo lugar, la OIT debería asignar más recursos a las cuestiones de empleo y brindar apoyo a los Estados Miembros para elaborar políticas relativas al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYME), las cooperativas y el empleo de los jóvenes. En tercer lugar, la OIT debería desplegar más esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros a formular políticas sobre condiciones de trabajo, normas de salud y seguridad, y a utilizar su ventaja comparativa en relación con la protección de los trabajadores migrantes. En cuarto lugar, debería reforzarse la cooperación con las instituciones académicas de los Estados Miembros con el fin de respaldar los procesos de adopción de decisiones y el intercambio de conocimientos.
- 101.** El representante del Gobierno del Brasil acogió con satisfacción el Informe sobre la Aplicación del Programa, que proporcionaba una base sólida para la labor futura de la Organización. Hizo hincapié en la importancia de promover el Programa de Trabajo Decente en los planos nacional, regional e internacional y dentro del sistema de las Naciones Unidas. Subrayó la importancia de integrar también el trabajo decente en los objetivos del sistema internacional en su conjunto, incluidas las instituciones financieras,

dentro de un enfoque relativo a «Un Sistema Internacional». El Gobierno del Brasil acogía con satisfacción la aprobación por parte de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) de la iniciativa conjunta de las Naciones Unidas frente a la crisis, relativa al régimen mínimo de protección social, así como también la aprobación por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de la decisión de la JJE de llevar a la práctica el Pacto Mundial para el Empleo. La mejora de la armonización de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) contribuiría a evitar duplicaciones y promovería una respuesta coherente de las Naciones Unidas a las necesidades locales. El orador solicitó más información sobre el acceso a los recursos de los MANUD para la aplicación de las medidas relacionadas con el Programa de Trabajo Decente, así como respecto de las medidas relativas a la aplicación de estrategias que involucraran a las instituciones financieras internacionales y regionales y fueran más allá de la mejora del diálogo mencionada en el párrafo 243 del Informe.

- 102.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, que intervino en nombre del grupo africano, indicó que el Informe sobre la Aplicación del Programa resultaba difícil de leer. La estructura y el lenguaje utilizados no permitían identificar con facilidad los principales éxitos, los desafíos y las lecciones extraídas, en particular en referencia a una región en concreto. Tal vez se podría solucionar este problema si se adoptara un enfoque que versara sobre la aplicación a escala regional, sin por ello impedir que se pudieran intercambiar enseñanzas y experiencias entre las distintas regiones. El orador pidió a la Oficina que facilitara más información sobre las lecciones extraídas y el camino a seguir.
- 103.** El representante del Gobierno de la India agradeció el apoyo técnico prestado por la Oficina a los Estados Miembros durante el bienio con miras a fomentar las diversas dimensiones del Programa de Trabajo Decente, inclusive en la India. Al respecto, formuló dos observaciones. En primer lugar, constató que diversos ejemplos de países que figuraban en los recuadros del informe correspondían a pequeños logros alcanzados en la India. Habida cuenta del tamaño y la diversidad de su país, esos recuadros deberían centrarse más bien en los logros a escala macro. En segundo lugar, instó a la Oficina a que plasmará el Programa de Trabajo Decente por País para la India, que se firmó recientemente, en actividades concretas.
- 104.** La Presidenta inició el debate sobre el objetivo estratégico relativo a las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- 105.** El representante del Director General (Sr. Tapiola, Director Ejecutivo del Sector de las Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo) señaló que se habían alcanzado todos menos uno de los nueve indicadores correspondientes a los tres resultados inmediatos del objetivo estratégico, esto es, la meta relativa a la región africana del indicador 1b.1, ii). Con respecto a las lecciones extraídas, el orador destacó dos puntos. El primero se refería a la necesidad patente de centrarse en el trabajo infantil en la región africana, donde este problema era acuciante y, en determinados casos, iba en aumento. Algunos países africanos habían experimentado graves dificultades internas durante el bienio, y esto había afectado a la labor del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Ahora bien, desde la publicación del informe de aplicación, cuatro países africanos se habían sumado a las metas alcanzadas. Además, otros ocho países africanos habían tomado una de las dos medidas que estaban en consonancia con las principales características de los programas de duración determinada. El segundo punto hacía referencia a la necesidad de examinar con detenimiento los resultados notificados con miras a incluir únicamente aquellos que se pudieran atribuir con seguridad a una contribución significativa de la OIT. El orador puso como ejemplo el indicador 1c.1, i), respecto del cual los resultados superaban con creces la meta establecida (79 ratificaciones obtenidas frente a una meta de 50 casos de ratificación). Muchas de esas ratificaciones

obedecían tanto al proceso emprendido a escala nacional como al apoyo de la OIT. Consideraba que la OIT había desempeñado una función de apoyo significativa en cerca de 50 casos. La lección que podía extraerse en relación con las metas más ambiciosas era que sólo se deberían incluir los casos en que la asistencia de la Oficina hubiera sido determinante en el proceso. El orador concluyó destacando las mejoras introducidas en la medición de los resultados en materia normativa, con arreglo al marco de resultados para 2010-2011.

- 106.** El Sr. de Regil, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, se mostró favorable a una política normativa pertinente y moderna, en armonía con la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*. Daba la sensación de que el enfoque de la OIT se centraba en el número de ratificaciones, cuando lo que debía privilegiarse más bien era el fortalecimiento de capacidades en cada país con miras a la aplicación efectiva de los convenios de la OIT.
- 107.** El orador tomó nota con preocupación de que había disminuido la financiación de las labores relacionadas con la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* de 1998. Ahora bien, al tiempo que daba curso a la *Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa*, la Oficina debía seguir respaldando las actividades relacionadas con la Declaración de 1998. Valoró la referencia contenida en el párrafo 37 a la participación activa de las organizaciones de empleadores, pero consideraba que se necesitaba más información acerca de la participación de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) en la ejecución del Programa.
- 108.** El orador destacó diversas cuestiones estratégicas y metodológicas. Por lo que se refería al trabajo infantil, dijo que el diseño y la elaboración de los proyectos de cooperación técnica no siempre satisfacían las necesidades y prioridades de los empleadores, tal como había expresado su Grupo en ocasiones anteriores. La Oficina debía velar por que las organizaciones de empleadores tuvieran una mayor participación en el proceso. Las secciones relativas a las lecciones extraídas no abordaban los aspectos prácticos y se limitaban con frecuencia a tratar cuestiones generales, según se constataba en el párrafo 32. Las listas de resultados solían ser confusas, ya que en ellas no se ofrecía información sobre la metodología utilizada para determinar qué podía considerarse como «resultado». Asimismo, se habría necesitado más información sobre las razones por las cuales se superaban determinadas metas y no se lograban otras, por ejemplo, en el caso de los dos indicadores relativos al trabajo infantil.
- 109.** Además, el Sr. de Regil efectuó una serie de observaciones específicas. En el párrafo 31, el significado de la frase: «el impacto de las normas internacionales del trabajo respecto de otras organizaciones, que suelen conocer a la OIT sobre todo por su labor normativa, superó las expectativas» resultaba confuso. En el párrafo 40, el trabajo infantil no constaba en la lista de principios fundamentales, mientras que sí figuraba la trata de seres humanos, que no era objeto de un principio fundamental; además, la negociación colectiva no constituía un principio en sí, sino que lo que debería constar era «el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva». ACT/EMP debería participar plenamente en la colaboración transectorial prevista con miras a elaborar un plan de acción para la promoción del Convenio núm. 155, de su Protocolo de 2002 y del Convenio núm. 187 citados en el párrafo 62. El orador pidió que se facilitara más información sobre la asistencia prestada por la Oficina y los resultados alcanzados en relación con los casos respecto de los cuales la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) consideraba que sería necesaria asistencia técnica, según constaba en el párrafo 63. En cuanto a la colaboración de la CEACR en la supervisión del Código Europeo de Seguridad Social a la que se hacía mención en el párrafo 69, el Grupo de los Empleadores consideraba que la Oficina concedía demasiada atención a esas cuestiones. Por último, el orador dijo que lamentaba que los ejemplos del párrafo 71 se

refirieran a las medidas tomadas por la Oficina, y no a las medidas tomadas por los mandantes.

- 110.** Sir Roy Trotman subrayó que la OIT era diferente a las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La OIT establecía normas que sobrepasaban el ámbito del mundo del trabajo y contribuían a promover un desarrollo real, luchar contra la violencia y la discriminación y lograr una sociedad más igualitaria y democrática. La OIT era una institución normativa, aunque el valor de esa actividad normativa era cuestionable si los Estados Miembros no ratificaban y aplicaban dichas normas. El orador manifestó su desacuerdo con cualquier postura que no reconociera la necesidad de la ratificación de las normas.
- 111.** Por otra parte, el orador elogió las mejoras introducidas en la aplicación de la libertad sindical y de asociación en 29 países, lo que a su juicio era un paso en dirección de la ratificación universal. Sin embargo, convendría no olvidar que aún faltaban 148 ratificaciones. Se debía poner el acento no sólo en la ratificación de las normas, sino también en las actividades que se estaban llevando a cabo, en particular en relación con los fondos de cooperación técnica con miras a la aplicación de las normas. A su Grupo le preocupaba que algunos de los países más poblados no hubieran ratificado aún los Convenios núms. 87 y 98, privando así a un porcentaje significativo de la población mundial del derecho fundamental a la libertad sindical y de asociación y el derecho de negociación colectiva. Era necesario redoblar esfuerzos para, a lo largo del bienio, impulsar la ratificación de ambos convenios e integrar sistemáticamente la libertad sindical y de asociación y el derecho de negociación colectiva en la labor global de la Oficina.
- 112.** La adopción de la Declaración sobre la Justicia Social permitió insertar un enfoque normativo en el Programa de Trabajo Decente. La aplicación del Pacto Mundial para el Empleo brindaba a la Oficina la oportunidad de integrar el enfoque basado en los derechos en las respuestas a la crisis, las cuales deberían promover la ratificación y aplicación de las normas pertinentes para la crisis. Era importante fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales con miras a aplicar el Pacto Mundial para el Empleo.
- 113.** El orador dijo que el Grupo de los Trabajadores respaldaba el contenido del párrafo 32, en el que se indicaba que era posible mejorar la aplicación de las normas si las observaciones de los órganos de control iban acompañadas de una toma de conciencia y del fortalecimiento de capacidades. A este respecto, los Programas de Trabajo Decente por País deberían incluir una dimensión normativa basada en los comentarios de los órganos de control. En el ámbito de la libertad sindical y de asociación y el derecho de negociación colectiva, consideraba que la meta de cinco países era demasiado modesta, y que no se podía considerar como resultado la meta relativa a la firma de un acuerdo tripartito para la celebración de una conferencia sobre la reforma del derecho laboral en Egipto, según constaba en el cuadro de resultados.
- 114.** Sir Roy Trotman dijo que lamentaba que tres de cada cinco regiones no hubieran alcanzado los resultados esperados en materia de lucha contra la discriminación. Llamaban la atención los resultados obtenidos en materia de trabajo infantil, por lo que sería deseable que se efectuaran inversiones similares en las demás categorías de principios y derechos fundamentales, en particular la libertad sindical y de asociación y el derecho de negociación colectiva. La Oficina debía esforzarse por erradicar todas las formas de trabajo infantil, y no sólo las peores formas de trabajo infantil, como parecía desprenderse del párrafo 30. Cabía reseñar los avances notificados por la Oficina respecto del fomento de la incorporación de las normas de la OIT en la labor de otras organizaciones, según constaba en el párrafo 34 y en los comentarios de sus órganos de control.

- 115.** Para concluir, el orador se mostró preocupado por el bajo nivel de recursos destinados al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo y solicitó que se abordara esta cuestión a lo largo del bienio. En referencia al párrafo 56, hizo hincapié en que la crisis no debía servir de pretexto para omitir la ratificación de las normas, y puso de relieve la importancia creciente de los instrumentos fundamentales en épocas de crisis.
- 116.** La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los PIEM, pidió a la Oficina que clarificara diversas cuestiones. En primer lugar, el Grupo Gubernamental deseaba saber cómo encajaría la estrategia de movilización de recursos revisada del IPEC, a la que se hacía referencia en el párrafo 30, en la movilización de recursos general llevada a cabo por el Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV) y en los planes de trabajo basados en resultados. En segundo lugar, en la página 21 se consignaba como resultado para China el acuerdo interministerial con miras a la posible ratificación del protocolo de Palermo sobre la trata de personas. Al respecto, pidió a la Oficina que explicara en qué medida sus actividades en materia de migración habían supuesto una contribución significativa para el logro de un acuerdo sobre el conjunto del protocolo. En tercer lugar, las amplias diferencias entre las metas establecidas y los resultados alcanzados en el marco del indicador 1b.1, ii) merecían algunas explicaciones. En cuarto lugar, a los PIEM les costaba aceptar algunos de los resultados mencionados en el informe. Entre otros ejemplos, citó la ratificación del Convenio núm. 187 en el indicador 1c.1, i) por parte de Suecia, Dinamarca y Reino Unido, los cambios en la legislación nacional en el indicador 1c.1, ii) por parte de Suecia (Convenios núms. 129 y 167), Suiza y Reino Unido (Convenio núm. 81), Países Bajos y Portugal (Convenio núm. 103). Los Estados Miembros que participaban en el grupo de los PIEM no tenían conocimiento de ningún tipo de asistencia significativa prestada por la Oficina para el logro de los resultados antes mencionados.
- 117.** El representante del Gobierno de Brasil acogió con satisfacción los esfuerzos desplegados por la OIT con miras a la promoción de las normas internacionales. Su Gobierno se había comprometido a trabajar en la cooperación Sur-Sur a través del IPEC. Asimismo, el orador dijo que respaldaba el enfoque de la Oficina consistente en evitar el incumplimiento de las normas internacionales del trabajo. Con tal fin, la ratificación era importante, pero lo era más aún el cumplimiento de las normas. El orador recordó que la promoción de las normas internacionales del trabajo se resentía en épocas de crisis, según quedaba de manifiesto en el párrafo 14 del Pacto Mundial para el Empleo, así como en el informe de aplicación. Si bien el Pacto Mundial para el Empleo iba a hacer posible los avances en las respuestas a la crisis, en un clima de respeto de los principios de la Organización, el informe no hacía referencia a ninguna estrategia promocional en este ámbito.
- 118.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, dijo que hacía suyo el contenido del párrafo 32, en el que se indicaba que las actividades conjuntas con los mandantes, destinadas a concretar las recomendaciones de los órganos de control, solían arrojar resultados satisfactorios. La Oficina debería aplicar este enfoque respecto de otros compromisos. El orador dijo que apoyaba el párrafo 51 y que valoraba positivamente la declaración hecha momentos antes por el Director Ejecutivo, en la que éste reclamaba una atención prioritaria al problema del trabajo infantil en África. El orador insistió en que algunos resultados no podían atribuirse directamente a la intervención de la OIT, según constaba en el párrafo 42.
- 119.** En su respuesta, el Sr. Tapiola señaló que la diferencia en los resultados alcanzados en el marco de los dos indicadores relativos al trabajo infantil obedecía al hecho de que las metas del segundo indicador relativas a los programas de duración determinada resultaban más difíciles de alcanzar en épocas de crisis. El acuerdo tripartito firmado en Egipto era fruto de la misión de asistencia técnica enviada en seguimiento de la labor de los órganos de control. Otros resultados concretos en este ámbito se habían conseguido gracias al

apoyo de un proyecto de cooperación técnica en curso en el país. Por otra parte, la supervisión del Código Europeo de Seguridad Social radicaba en un viejo compromiso en materia de seguridad, establecido por la Oficina y el Consejo de Europa. En lo que concernía a las cuestiones planteadas por el grupo de los PIEM, el orador hizo alusión, en guisa de ejemplo, al caso de la aplicación del Convenio núm. 103 por los Países Bajos. Después de reiteradas observaciones de la Comisión de Expertos y de negociaciones con los representantes del Gobierno, en los Países Bajos se aprobó una nueva ley relativa al seguro de salud, que la Comisión de Expertos había acogido con satisfacción. Era necesario seguir reflexionando sobre si se debían consignar casos de esta índole en el informe de aplicación.

- 120.** La Presidenta abrió el debate sobre el objetivo estratégico relativo al empleo.
- 121.** El representante del Director General (Sr. Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector del Empleo) se refirió al vínculo entre los preparativos del informe sobre el punto recurrente, relativo al empleo, y del Informe de Aplicación para 2008-2009. El debate que estaba manteniendo la Comisión podía considerarse como un «aperitivo» del debate más exhaustivo relativo al informe sobre el punto recurrente que se celebraría en la reunión de junio de 2010 de la Conferencia. El mandato de la OIT en materia de empleo era muy amplio y planteaba dificultades en lo relativo al establecimiento de prioridades. El enfoque de la Oficina consistía en aprovechar al máximo las sinergias y la colaboración mediante nuevos métodos de trabajo, así como en garantizar que todas esas cuestiones fueran convergentes y coherentes con las políticas nacionales en materia de empleo. El orador puso de relieve diversas lecciones específicas derivadas de la aplicación del programa en 2008-2009. En primer lugar, era necesario disponer de herramientas más eficaces para incorporar los objetivos en materia de empleo a las estrategias de crecimiento, desarrollo y lucha contra la pobreza. La labor en curso implicaba utilizar más herramientas y fortalecer la capacidad relativa a los sistemas de seguimiento e información sobre el mercado de trabajo, así como nuevas herramientas de diseño y un programa de investigación más concreto y focalizado sobre el asesoramiento en materia de políticas. En segundo lugar, era necesario invertir más recursos en el seguimiento y la evaluación de los resultados, y dar a estas actividades un carácter prioritario. En tercer lugar, era fundamental impulsar la coordinación interministerial y un diálogo social amplio en materia de empleo. En cuarto lugar, en respuesta a la crisis mundial en el empleo, las instituciones encargadas de aplicar las medidas de políticas tenían que disponer de una determinada capacidad inicial para sustentar sus actividades, y esto exigía la participación de los mandantes y el recurso al diálogo social en todas las etapas del proceso.
- 122.** Sir Roy Trotman valoró que se hubiera incluido una nueva meta relativa al empleo en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A lo largo del bienio, la OIT debería esforzarse por integrar los derechos de los trabajadores y las normas en sus propuestas de respuestas a la crisis y por prestar mayor atención a la calidad del empleo en términos de protección social y de condiciones de trabajo decente. Al Grupo de los Trabajadores le complacía observar que el Banco Mundial aceptaba la crítica de la OIT en cuanto a la metodología utilizada en el indicador sobre empleo de los trabajadores incluido en su informe *Doing Business*.
- 123.** La labor del Programa de Inversiones Intensivas en Empleo merecía una mención especial, ya que podía desempeñar un papel cada vez más importante en la recuperación posterior a la crisis económica, inclusive a través de la promoción del Convenio núm. 94. Debía recabarse la participación activa de los sindicatos. El orador dijo que valoraba la información relativa a la adopción de políticas nacionales de empleo en varios países, si bien se echaba en falta la ausencia de información de calidad para evaluar el alcance y el impacto de la asistencia de la OIT a este respecto. Se necesitaba más información sobre cómo se beneficiaban los sindicatos de la asistencia de la Oficina a la hora de formular las

políticas de empleo y sobre qué elementos del PGE se incluían en éstas. Igualmente, el Grupo de los Trabajadores estaba interesado en recibir la lista de todas las organizaciones sindicales que se beneficiaban del apoyo del Programa de Finanzas Sociales. En el futuro, se deberían asignar más recursos y prestar más atención a la labor relativa a las cooperativas. Había que saludar la concienciación creciente en torno a las cuestiones ambientales en el ámbito de las empresas sostenibles, si bien el Grupo de los Trabajadores lamentaba que no se prestara la atención suficiente a las condiciones de trabajo. El orador apoyó la idea de levantar un inventario de los sectores económicos y las cadenas de valor con alto potencial de creación de empleo, y destacó que el Programa de las Empresas Multinacionales (EMP/MULTI) y el Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR) debían unir fuerzas en torno a ese tema. El orador manifestó su preocupación por el hecho de que, según se indicaba en el párrafo 107, la demanda de servicios de apoyo seguía limitada a la creación de empresas y el fomento de la iniciativa empresarial, y pidió que la Oficina clarificara su estrategia a este respecto, inclusive con miras a promover la participación de los trabajadores en estos programas. Los trabajadores habían tomado nota de los resultados relativos a la promoción de la *Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social*, así como de la importancia de prestar más atención a la mejora de las cadenas de valor con miras a incrementar la productividad y los salarios como parte integrante de las políticas nacionales de empleo y las estrategias de desarrollo industrial.

124. La Sra. Goldberg, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, reconoció la compleja y extensa tarea de la Oficina en el ámbito de la promoción del empleo y valoró el énfasis en los enfoques interdisciplinarios presentados por la Oficina. Su Grupo habría deseado recibir información sobre el impacto de la contribución de la OIT en los resultados logrados. Esta información debería añadirse en los futuros informes de aplicación. También era importante reflexionar sobre el modo en que iba a utilizarse el informe en el proceso de exámenes cíclicos. La oradora solicitó a la Oficina que proporcionara información sobre los cambios en las prioridades previamente acordadas, como consecuencia de la crisis y de la adopción del Pacto Mundial para el Empleo, en particular en las regiones, y las implicaciones concomitantes en términos de capacidades y recursos requeridos en el ámbito del empleo.
125. El comentario contenido en los párrafos 77 y 104 del informe, sobre el documento del Banco Mundial titulado *Doing Business*, no era aceptable y no se ajustaba a la realidad. Deberían modificarse los términos utilizados. Con respecto al resultado 2a, el Grupo de los Empleadores observaba que las organizaciones de empleadores habían participado en pocas actividades, y se preguntaba cómo podría la OIT promover el empleo sin la participación activa de las empresas. A la hora de proporcionar asesoramiento sobre políticas de inversión e infraestructura, la OIT debía tener en cuenta que correspondía a los países determinar sus prioridades, y que no se podía dar por sentado que el desarrollo de las infraestructuras fuera una de las máximas prioridades de todos los países o todos los ministerios.
126. La labor con miras al resultado 2b, relativo a los servicios de desarrollo de las calificaciones y de empleo, era esencial, sobre todo teniendo en cuenta la crisis, como había puesto de relieve el hecho de que el G-20 hubiera solicitado a la OIT una estrategia en materia de formación. La Oficina debería ampliar su capacidad en este ámbito, que de momento era limitada. Debería darse más prioridad al desarrollo de las competencias laborales que a los servicios de empleo, y en este último ámbito, las actividades deberían ampliarse para abarcar al sector privado y el sector no gubernamental.
127. Con respecto al resultado 2c, relativo a las empresas sostenibles, la Sra. Goldberg subrayó que la atención debería centrarse en las empresas de los sectores prevalentes, con más probabilidades de crear empleos. ACT/EMP debería participar muy de cerca en toda esta



labor. Con respecto al comentario sobre el Servicio de Asistencia de la OIT en relación con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, incluido en el párrafo 107, dijo que se estaban confundiendo dos cuestiones distintas. El Grupo de los Empleadores reconocía la importancia de la economía social y de las cooperativas para la creación de empleo, tal como se mencionaba en el párrafo 108, pero la labor en este ámbito no debería desplazar el centro de atención de las empresas, que representaban con mucho la parte más importante de la economía. El cuadro de la página 60 sólo hablaba de los resultados en el ámbito de las cooperativas, cuando la labor de la Oficina debería equilibrarse mejor incluyendo asimismo actividades sobre las PYME. Con respecto a los ejemplos de leyes sobre PYME mencionados en el párrafo 112, se necesitaban más precisiones para estar seguros de que el efecto neto de tales leyes era realmente positivo para las PYME.

- 128.** La oradora finalizó indicando que los logros obtenidos en relación con el resultado 2c.2 entrañaban desequilibrios, pues en su mayoría se referían a actividades realizadas en colaboración con los gobiernos o con ONG, pero no con organizaciones de empleadores. En la labor de promoción de las empresas sostenibles deberían participar siempre las organizaciones de empleadores. El Grupo de los Empleadores estaba dispuesto a trabajar con el Sector de Empleo por lo que se refería a establecer las prioridades al respecto.
- 129.** La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los PIEM, indicó que muchos resultados en relación con ese objetivo estratégico estaban formulados de manera vaga y eran difíciles de captar; un ejemplo de ello era un resultado registrado en Serbia, que se mencionaba en la página 47. No quedaba claro por qué el empleo productivo y el trabajo decente se mencionaban en el párrafo 81 como cuestiones independientes, en contradicción con la filosofía del Programa de Trabajo Decente. La Oficina necesitaba reforzar su capacidad de seguimiento y evaluación de las políticas de empleo, y también su cooperación con otras organizaciones en este ámbito, como se mencionaba en los párrafos 84 a 86. Debería proporcionarse más información sobre la participación del Centro de Turín en la elaboración del programa de formación mencionado en el párrafo 89, y explicarse por qué las metas en relación con este objetivo estratégico solían sobrepasarse de forma sustancial. Respecto de la información ofrecida en la página 61, el grupo de los PIEM lamentaba que no hubiera más equilibrio en la participación de los diferentes mandantes de la OIT en la labor sobre desarrollo económico local, mejora de las cadenas de valor y mejora de las prácticas en los lugares de trabajo. Por último, la oradora solicitó a la Oficina que diera precisiones sobre el apoyo técnico y financiero proporcionado por la OIT para crear unidades piloto para los jóvenes en las oficinas del servicio público de empleo en Egipto, mencionado en el informe. En calidad de organismo especializado, en principio no correspondía a la OIT proporcionar ayuda financiera.
- 130.** El representante del Gobierno del Brasil señaló que, dado que el empleo se había convertido en un elemento central de las estrategias de respuesta a la crisis, tanto a nivel nacional como mundial, la OIT estaba bien situada para emprender toda la labor que se requiriera después de la crisis. Pidió más información sobre la ejecución del programa de formación a distancia mencionado en el párrafo 88 y subrayó la importancia del diálogo social para la ejecución efectiva de los programas de empleo para los jóvenes.
- 131.** En su respuesta, el Sr. Salazar hizo hincapié en que las normas del trabajo constituían una importante dimensión de la labor en materia de empleo, y parte integrante de las actividades emprendidas en el marco del Pacto Mundial para el Empleo. Estos aspectos se abordaban en el informe sobre el punto recurrente relativo al empleo que la Conferencia examinaría en junio próximo. El orador convino en que todos los mandantes deberían participar en la labor de mejora de las cadenas de valor y de las políticas sectoriales de empleo, y subrayó la importancia de determinar conjuntamente cuáles eran los principales motores de la creación de empleo, y de centrarse en estos sectores. Reconoció la falta de

claridad en la formulación de algunos resultados, debido también a la dificultad que suponía resumir logros complejos en una sola frase. El alcance de los resultados obtenidos con respecto a las metas variaba según los indicadores, debido a diferentes factores. Un ejemplo de ello era la labor sobre financiación social, ámbito en el que la capacidad de la OIT había aumentado notablemente gracias a nuevos recursos extrapresupuestarios recibidos durante el bienio, mucho después de que se hubieran establecido las metas.

- 132.** La Presidenta declaró abierto el debate sobre el objetivo estratégico relativo a la protección social.
- 133.** El representante del Director General (Sr. Diop) presentó la estrategia, que avanzaba gracias a la experiencia adquirida en el marco de este objetivo estratégico. Por lo que se refería a la seguridad social, la Oficina necesitaría ser más selectiva en lo que respectaba a las actividades futuras y concentrarse en la transferencia de conocimientos a los mandantes tripartitos y en la creación de capacidades a nivel nacional. En el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, se daría prioridad al refuerzo de la capacidad de investigación, a una labor sistemática de sensibilización y a una evaluación más eficaz de las políticas de prevención. Se iba a mantener la estrategia consistente en combinar el asesoramiento en materia de política salarial con la creación de capacidades. Con respecto a la migración laboral, se daría prioridad al fortalecimiento de las sinergias entre este programa y otras unidades del Sector de la Protección Social y también de otros sectores. En relación con el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, la experiencia adquirida había demostrado que la investigación basada en pruebas empíricas era esencial, así como la labor de sensibilización y la promoción de los derechos, y que el problema no podría ser tratado aisladamente, sin tener en cuenta los contextos socioeconómicos y político-jurídicos que condicionaban las respuestas nacionales. La propuesta de nueva norma del trabajo incluida en el orden del día de la reunión de la Conferencia de 2010 proporcionaría un marco operativo en materia de prevención y de protección. La labor para reducir el déficit de protección social en la economía informal se había integrado en todos esos ámbitos de actividad del Sector de la Protección Social y continuaría llevándose a cabo en estrecha colaboración con el Sector de Empleo. Se seguiría haciendo hincapié en el fortalecimiento de la interdependencia y la complementariedad de las iniciativas de todos los ámbitos mencionados.
- 134.** El Sr. Julien dio las gracias al Sr. Diop por la franqueza con la que había abordado la cuestión tratada. Recordó que, en materia de protección social, existían otros planteamientos distintos del que se basaba únicamente en las normas.
- 135.** Preocupaba a los empleadores la escasa participación que se había dado a sus organizaciones en las actividades de la Oficina, las cuales se llevaban a cabo en ocasiones sin conocimiento de ACT/EMP. En términos generales, otras organizaciones, como el UNICEF o la OMS, podrían llegar a ocupar el lugar de la OIT en el ámbito de la protección social, por lo que la Oficina debía mantenerse alerta y aumentar su colaboración con los interlocutores sociales.
- 136.** En relación con la seguridad social, el Sr. Julien felicitó a la Oficina por la claridad y el carácter informativo del resultado 3a, que sin duda era el mejor definido del informe, aun cuando la medición del impacto no pareciera rigurosa. La Oficina no debería dedicarse exclusivamente a la cuestión del régimen mínimo de protección social. Los estudios de viabilidad al respecto debían tener en cuenta el margen de maniobra presupuestario de los países y la sostenibilidad de la protección social. El trabajo informal seguía siendo dominante en la mayoría de los Estados Miembros, por lo que un enfoque excesivamente normativo podría agravar el problema. Estos aspectos serían muy importantes para la discusión del punto recurrente prevista para 2011. A pesar de la importancia de la cuestión, el informe no daba respuesta a las estrategias sobre seguridad social anunciadas en el

Programa y Presupuesto para 2008-2009 (párrafo 206, por ejemplo). Los interlocutores sociales desempeñaban un papel primordial en el seguimiento o la gestión de los sistemas de seguridad social en muchos países. Sólo un indicador del resultado 3a.2 lo mencionaba, de manera más bien simbólica.

- 137.** Los empleadores estaban satisfechos de la labor realizada en relación con el resultado 3b, pero en ningún momento se indicaba que las ONG mencionadas en el párrafo 124 fueran organizaciones de los interlocutores sociales. El orador hubiera deseado más información sobre la labor realizada con la OMS, en particular sobre la lista de enfermedades profesionales y la salud de los trabajadores. Sorprendía a los empleadores la confusión, evidenciada en el párrafo 147, entre la cuestión de la seguridad y la salud en el trabajo y la creación de un grupo de expertos en materia salarial. La disminución de los recursos del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SAFEWORK) suscitaba preocupación; la Oficina debía darle los medios para que cumpliera su función. En relación con el resultado inmediato 3b.1, había amalgama entre la seguridad y la salud en el trabajo y la cuestión del salario mínimo. El trabajo informal o clandestino era más perjudicial para la seguridad y la salud de los trabajadores que la ausencia de salario mínimo. La importancia concedida a esta cuestión parecía no guardar relación con el capítulo, y la Oficina no debía convertirla en una cuestión ideológica.
- 138.** En relación con las migraciones laborales, los empleadores deseaban información sobre la colaboración con la OIM, se preguntaban cuál era la ventaja comparativa de la OIT (párrafo 158) y deseaban saber qué había hecho la Oficina en relación con el problema de la fuga de cerebros mencionado en el Programa y Presupuesto para 2008-2009. Se valoraría que la Oficina trabajara en el futuro en la labor de determinación de las necesidades de mano de obra.
- 139.** Por último, los empleadores querían saber si ACT/EMP había participado en las actividades sobre el VIH/SIDA mencionadas en el párrafo 171, de qué forma lo había hecho y también de qué modo habían colaborado con la Oficina las empresas participantes. Sin duda, se trataba de una cuestión de principio, pero cuya importancia era indiscutible, sobre todo en relación con la transparencia de la información.
- 140.** Sir Roy Trotman encomió a la Oficina por el logro que representaba que 16 países hubieran elaborado políticas para ampliar la seguridad social y unos 40 países hubieran adoptado otras medidas para reforzar la labor relativa a la seguridad social. La labor de la Oficina sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo era notable, en particular la asistencia proporcionada a más de 80 países, en la que destacaba el carácter prioritario del apoyo prestado a África. El Grupo de los Trabajadores había puesto grandes esperanzas en la adopción de una recomendación sobre el VIH/SIDA en la próxima reunión de la Conferencia, que se celebraría en junio de 2010. El orador pidió a la Oficina que explicara por qué no se habían indicado resultados relativos a las Américas y los Estados Árabes para los indicadores 3d.2, i) y 3d.3, i).
- 141.** El concepto de régimen mínimo de protección social, refrendado en el Pacto Mundial para el Empleo, era un importante principio orientador para la labor de la OIT. Era necesario que los futuros servicios de asesoramiento a los mandantes sobre esta materia se integraran en los MANUD y en los Programas de Trabajo Decente por País.
- 142.** En el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo (SST), los trabajadores acogían con satisfacción la labor de la Oficina sobre el Convenio núm. 187, pero consideraban que se necesitaban más esfuerzos en lo relativo al Convenio núm. 155. Los trabajadores se felicitaban de la adopción de un plan de acción por parte de la Comisión LILS en relación con la ratificación y aplicación de estos instrumentos. La falta de recursos para SAFEWORK suscitaba preocupación y debía remediarse. Las cuestiones de SST deberían

integrarse más sistemáticamente en los Programas de Trabajo Decente por País, en estrecha colaboración con el Departamento de Actividades Sectoriales (SECTOR).

143. El orador encomió a la Oficina por el informe sobre las tendencias mundiales de los salarios (*Global Wage Report*) de 2008-2009, por su actualización de 2009, por la nueva base de datos sobre salarios en el mundo, que abarca unos 80 países, y por el nuevo curso de formación sobre salarios impartido en el Centro de Turín. El salario mínimo era un elemento intrínseco de la protección social, y se necesitaban más recursos para ampliar la capacidad técnica de la Oficina en este ámbito.
144. El orador dijo que apreciaba la labor de la Oficina en materia de políticas sobre migración laboral con una perspectiva de género, pero lamentaba la falta de referencia a los Convenios núms. 197 y 143, que trataban de la protección de los trabajadores migrantes. Era necesario que la Oficina prestara especial atención a la región de los Estados Árabes, pues se disponía de información sobre la existencia de abusos graves en la misma. Se requerían precisiones por parte de la Oficina para explicar por qué no se habían logrado resultados en tres regiones en relación con dos de los indicadores relacionados con la migración (3c.1, ii) y iii).
145. Por último, el aumento del número de ratificaciones de las normas sobre igualdad de género era digno de destacar, al igual que los esfuerzos de la Oficina por vincular la protección de la maternidad en el contexto laboral y el Convenio núm. 183 con los ODM. Era importante que siguiera reforzándose el componente de género de los Programas de Trabajo Decente por País.
146. La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los PIEM, reiteró que algunos resultados registrados en el informe no habían sido respaldados con una labor significativa de asistencia por parte de la Oficina. Entre los ejemplos cabía citar los resultados relativos a Dinamarca y el Reino Unido (Convenio núm. 187), así como a los Países Bajos (Convenio núm. 183), con respecto al indicador 3b.1, ii). Éste era también el caso de Australia, Canadá y Japón con respecto al indicador 3a.1, i). Respecto del indicador 3d.2, i), los resultados mencionados no incluían información sobre el número de mujeres que participaron en los programas citados, lo cual formaba parte de la meta. La oradora pidió a la Oficina que proporcionara más información sobre el establecimiento de un mecanismo que serviría de guía para mejorar la cobertura de la seguridad social en los Estados Miembros, mencionado en el párrafo 134. La oradora pidió asimismo que se aportaran precisiones sobre la estrategia de la Oficina para abordar las diferencias, mencionadas en el párrafo 142, en relación con los niveles de prioridad otorgados por los países a la seguridad y la salud en el trabajo.
147. El representante del Gobierno del Brasil acogió favorablemente la iniciativa sobre el régimen mínimo de protección social y confirmó el compromiso de su Gobierno de trabajar en pro de la consolidación de este concepto y de su incorporación en proyectos de cooperación con otros países en desarrollo. El orador pidió que se desplegaran más esfuerzos a fin de equipar a los países con los recursos necesarios para adoptar medidas de fomento de la protección social, de forma que pudiera establecerse en todos los países un régimen de protección básica universal, como se mencionaba en el párrafo 131. El Gobierno del Brasil encomiaba los esfuerzos de la Oficina para promover los derechos de los trabajadores migrantes, reconocía la envergadura del problema y ofrecía su apoyo. También pedía información sobre los hallazgos de las investigaciones de la OIT en relación con la función de los trabajadores migrantes en la economía y con su contribución a los países tanto de origen como de destino.

- 148.** El representante del Gobierno de México dio las gracias a la Oficina por la asistencia proporcionada a su país en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, mencionada en los párrafos 150, 151, 152 y 154, relativos al resultado 3b.1, así como por los resultados mencionados dentro del indicador 3b.1, iii), en relación con mejoras introducidas en los sistemas de evaluación de la seguridad en el trabajo.
- 149.** En su respuesta, el Sr. Diop confirmó el compromiso de la Oficina de reforzar la participación de los interlocutores sociales en todas las iniciativas relacionadas con la protección social, y en particular con respecto a los trabajadores migrantes. Los resultados desiguales con respecto a los distintos indicadores solían reflejar la disparidad entre las demandas de los países. Respecto de la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, la Oficina trataba de respetar el mandato y las responsabilidades de cada uno, al tiempo que fomentaba la colaboración para la consecución de objetivos comunes. En relación con el VIH/SIDA, las cifras proporcionadas en el informe provenían de encuestas realizadas a escala nacional. Su fiabilidad iba a ser cuidadosamente verificada en el futuro. La falta de resultados en este ámbito correspondientes a algunas regiones se debía al hecho de que la OIT no podía imponer sus actividades cuando no había una solicitud explícita de las autoridades.
- 150.** El Presidente abrió el debate relativo al objetivo estratégico sobre el diálogo social.
- 151.** El representante del Director General (Sr. Dragnich, Director Ejecutivo del Sector del Diálogo Social) tomó nota de que las actividades en materia de diálogo social llevadas a cabo durante 2008-2009 habían sido examinadas sobre la base del denominador común del fortalecimiento de las capacidades de los mandantes de la OIT. La participación cada vez mayor de los sindicatos en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza en numerosos países, así como en los Programas de Trabajo Decente por País, había sido un resultado positivo. El apoyo específico de los empleadores se había centrado en las prioridades estratégicas con objeto de aumentar al máximo el valor añadido para los Miembros y asegurar un impacto duradero de las actividades de la OIT. La creación en 2009 del Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo respondía a la creciente demanda de actividades en este ámbito. La colaboración intersectorial era una característica constante de los métodos de trabajo de dicho Programa y seguiría siéndolo en el futuro. Los esfuerzos del Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo se habían centrado en ayudar a los mandantes a dar respuesta a la crisis, fortalecer las instituciones de diálogo social, y llevar a cabo procesos de reforma de la legislación laboral. Por su parte, SECTOR había trabajado más estrechamente con otras unidades de la OIT y había entablado una mayor colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Los Programas de Trabajo Decente por País habían incorporado progresivamente un panorama por sectores del mercado de trabajo y se habían realizado actividades concretas para dar cumplimiento a las recomendaciones del Pacto Mundial para el Empleo.
- 152.** Con respecto al futuro, la Oficina debía adoptar un enfoque de equipo más integrado, conforme a lo establecido en la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa* y en el Pacto Mundial para el Empleo. Los actuales planes de trabajo para 2010-2011 y los productos de ámbito mundial elaborados recientemente eran pruebas evidentes de la determinación de la OIT de emprender actividades más integradas. También era preciso adoptar un enfoque más integrado con respecto a las actuales actividades de reforma del sistema de las Naciones Unidas. Aún quedaba mucho por hacer para lograr una mayor coordinación entre las organizaciones de trabajadores y de empleadores y los programas por países de las Naciones Unidas. Para ello, era preciso dar a conocer convenientemente a todo el sistema de las Naciones Unidas lo que estaba haciendo la Oficina y demostrar el valor añadido que el tripartismo aportaba a los programas de desarrollo de las Naciones Unidas.

- 153.** Por último, el orador señaló que la crisis había obligado al Sector del Diálogo Social a reorientar las actividades, pero no a interrumpirlas. Para hacer frente a la creciente demanda de los mandantes tripartitos, la Oficina debía concebir estrategias para aprovechar nuevos mecanismos de financiación, como la CSPO y las alianzas de colaboración público-privadas. Por medio de los nuevos planes de trabajo basados en resultados se lograría que los trabajadores y los empleadores participaran plenamente en el establecimiento de prioridades.
- 154.** Sir Roy Trotman dio las gracias al Sector del Diálogo Social y a ACTRAV por el apoyo prestado a las organizaciones de trabajadores. El apoyo a los sindicatos debería generalizarse en toda la Oficina. La aplicación de los planes de trabajo basados en resultados para 2010-2011 reflejaría ese talante de colaboración y permitiría canalizar recursos hacia productos de alcance mundial para las organizaciones de trabajadores.
- 155.** El orador declaró que apreciaba la labor de ACTRAV en materia de libertad sindical y negociación colectiva, en particular la celebración de un simposio para conmemorar el 60.º aniversario de la adopción del Convenio núm. 98. La Oficina debería garantizar una adecuada labor de seguimiento de las conclusiones del citado simposio y proporcionar recursos suficientes para las actividades futuras en este ámbito. El Centro de Turín había desempeñado una función importante en este ejercicio, especialmente como proveedor de servicios sumamente valiosos para los mandantes.
- 156.** El orador añadió que el Grupo de los Trabajadores acogía favorablemente el establecimiento del Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo y del Departamento de Relaciones Laborales y de Empleo. La información sobre el resultado intermedio 4c (párrafos 218-224) era clara con respecto a los resultados obtenidos, y se consideraba atinado que varios Estados Miembros hubieran adoptado políticas o leyes laborales acordes con las normas internacionales del trabajo. El Grupo de los Trabajadores solicitó información sobre la medida en que la Oficina había utilizado la Recomendación núm. 198 para asesorar a los Estados Miembros y sobre la labor específica realizada para poner en práctica este instrumento. Era preciso asignar recursos suficientes a la promoción del diálogo social y de los Convenios núms. 144, 150, 151 y 154, incluido el apoyo al seguimiento de la reunión de alto nivel sobre la negociación colectiva, celebrada en noviembre de 2009.
- 157.** El orador se congratuló del resultado relativo a las 29 ratificaciones de convenios sectoriales y de la elaboración de estudios sobre las dimensiones sectoriales de la crisis. La creación de vínculos más estrechos entre el Programa «Better Work» y otros departamentos del Sector del Diálogo Social y entre aquél y el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo eran dignos de encomio, y debían establecerse más vínculos con otros departamentos de la Oficina, como TRAVAIL, SAFEWORK y MULTI.
- 158.** La Sra. Horvatič, que intervino en nombre de los empleadores, celebró que ACT/EMP hubiera logrado un índice de ejecución del 95 por ciento, pero pidió a la Oficina que siguiera trabajando para ayudar a los mandantes empleadores por conducto de ACT/EMP.
- 159.** La oradora precisó que el contenido del párrafo 180 era incorrecto: no incumbía a las empresas la responsabilidad de cumplir las normas fundamentales del trabajo, sino a los Estados. En relación con el resultado intermedio 4c, el Grupo de los Empleadores deseaba conocer ejemplos de colaboración con ACTRAV y ACT/EMP. La ratificación no era el único objetivo de la Organización. La Oficina debía intervenir en todas las fases del proceso, desde las primeras — examinando la capacidad de los países para adoptar una norma — hasta las etapas ulteriores del mismo — ayudando a los países interesados a aplicar la norma de que se tratase después de su ratificación. La Oficina debía centrarse en las normas fundamentales y fomentar un enfoque pragmático para evitar las divisiones y

los juicios negativos de las instituciones financieras internacionales, que solían conocer más de cerca que la Oficina las realidades nacionales. Existía una contradicción entre la información contenida en el párrafo 220 y la correspondiente al indicador 4d.2, i), relativa a Gabón, la que debía corregirse.

- 160.** El Grupo de los Empleadores se congratuló de la reforma de las actividades sectoriales. Los resultados eran convincentes y la interacción entre la Oficina y los mandantes había mejorado, pero la información sobre el seguimiento de las reuniones era insuficiente. ACT/EMP y la OIE deberían participar plenamente en el seguimiento de las actividades.
- 161.** En relación con el indicador 4d.2, ii), la oradora preguntó por qué motivo la ratificación de la Convención de Roma, que no era una norma de la OIT, figuraba entre los resultados.
- 162.** La representante del Gobierno del Reino Unido, que intervino en nombre del grupo de los PIEM, expresó su preocupación por el hecho de que los indicadores y los resultados relacionados con el objetivo estratégico estaban entrelazados, lo cual provocaba una repetición de la información sobre los resultados. Señaló a modo de ejemplo un resultado relativo al Brasil, contenido bajo los epígrafes de los resultados inmediatos 4b y 4c. Aunque comprendía la naturaleza heterogénea de los resultados, preguntó cuál era la opinión de la Oficina y de los interlocutores sociales sobre esta cuestión.
- 163.** El Sr. Dragnich se refirió a la creación de sinergias con el Centro de Turín, y en particular en materia de diálogo social y negociación colectiva. Existía una relación directa entre la ratificación de los convenios y las actividades sectoriales, como lo demostraba, por ejemplo, el taller tripartito organizado para promover la ratificación del Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181). ACTRAV y ACT/EMP participaban plenamente en el equipo de gestión del Sector. El orador reconoció que existían problemas de superposición de resultados con respecto a los indicadores en el marco del objetivo estratégico, pero señaló que este problema se había abordado en el marco de los resultados de 2010-2011.
- 164.** El Presidente abrió el debate sobre la dimensión financiera de la aplicación del Programa.
- 165.** La Sra. Horvatič subrayó que la cuantía de los fondos extrapresupuestarios del Programa y Presupuesto para el bienio 2008-2009 ascendía a 230 millones de dólares de los Estados Unidos, más otros 43 millones de dólares de los Estados Unidos asignados a la CSPO, frente a los 350 millones de dólares inicialmente estimados. Los empleadores desearían saber si esta importante sobreestimación había tenido consecuencias en los objetivos alcanzados.
- 166.** Además, los empleadores observaron que los fondos extrapresupuestarios asignados a determinados programas, entre ellos el relativo a la Declaración, habían registrado una merma considerable, por lo que instaron a la Oficina a que velara por que la introducción de los nuevos mecanismos financieros, como la CSPO, no redundaran en detrimento de determinados programas esenciales. Con respecto a la CSPO, los empleadores criticaron en particular la opacidad con que se procedía a la asignación de sus fondos. Como se mostraba en el cuadro 5 del documento GB.307/PFA/2 (Add.), la CSPO había contribuido a incrementar la desproporción de recursos entre el presupuesto ordinario y las prioridades presupuestarias, en lugar de reducirla. La oradora expresó su sorpresa por el hecho de que los fondos de la CSPO hubieran beneficiado muy poco, o nada en absoluto, a las organizaciones de empleadores o a ACT/EMP, y que no se hubieran utilizado para financiar los gastos consignados a la partida relativa al diálogo social en África y en Asia. Por lo tanto, los empleadores pedían que hubiera mayor transparencia y, en el futuro, deseaban disponer de indicadores claros sobre la distribución de los fondos de la CSPO y

los fondos extrapresupuestarios entre los diferentes resultados, especialmente con respecto a los programas para los interlocutores sociales.

- 167.** Por último, en aras de la transparencia, la oradora pidió que ACTRAV y ACT/EMP participaran plenamente en el proceso de toma de decisiones en el que se determinaba la asignación de esos fondos.
- 168.** Sir Roy Trotman formuló tres observaciones sobre las cuestiones financieras. En primer lugar, dijo que si bien el Grupo de los Trabajadores valoraba los esfuerzos realizados por la Oficina por asignar los limitados recursos disponibles, deseaba reiterar que el conjunto de los objetivos estratégicos formaban parte de un todo, razón por la cual era preciso equilibrar los desniveles de recursos asignados a los diferentes objetivos estratégicos. Debían adoptarse medidas durante el bienio en curso. El orador propuso que se celebrara un debate de políticas para determinar la estrategia más eficaz con el fin de garantizar una distribución más equilibrada de los recursos extrapresupuestarios y los recursos de la CSPO entre los objetivos estratégicos. En segundo lugar, la Oficina debía aclarar las razones de la falta de consignación de fondos con cargo a la CSPO en la partida de actividades de creación de capacidad de las organizaciones de trabajadores en Asia. En tercer lugar, el aumento de los fondos sin asignar de la CSPO podría ser una muestra de la confianza depositada por los donantes en la Oficina. Por su parte, la Oficina debería explicar los criterios y procedimientos utilizados en la asignación de recursos de la CSPO en 2008-2009, así como la manera en que los planes de trabajo basados en los resultados podían contribuir a una mejor distribución de esos fondos. El grupo expresó el deseo de tener la certeza de que para las actividades de los trabajadores se consignasen fondos más adecuados en concepto de cooperación técnica.
- 169.** La representante del Gobierno del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, expresó el agradecimiento de este grupo por la información que se había facilitado acerca de las contribuciones y gastos con cargo a la CSPO por cada objetivo estratégico. Alentó a la Oficina a que comprobara los gastos con cargo a la CSPO por resultado y a que incluyera la información en el informe de la aplicación del programa de 2010-2011. Era importante que el desembolso de fondos de la CSPO se ajustara a las directrices que guiaban la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). La Oficina debería aclarar los gastos en que había incurrido para sufragar la partida «apoyo» del cuadro 5 del addendum del informe de aplicación, y puntualizar si no se habían evaluado los programas financiados con cargo a la CSPO en las regiones de Asia y el Pacífico y África, ya que en dicho cuadro no se consignaban fondos en concepto de evaluación para esas regiones. Para concluir, tras tomar nota de que la cantidad total presupuestada superaba el total de gastos en alrededor de 1 millón de dólares, el orador preguntó de qué manera se emplearía ese superávit.
- 170.** En su respuesta, el representante del Director General (Sr. Thurman, Director de la Oficina de Programación y Gestión) explicó, en primer lugar, que los gastos con cargo a los fondos extrapresupuestarios destinados a la cooperación técnica en 2008-2009 habían ascendido a algo más de 378 millones de dólares de los Estados Unidos, superando la cifra estimada de 350 millones de dólares de los Estados Unidos. A continuación, abordó una serie de cuestiones que se habían planteado en relación con la CSPO. El bajo nivel de gastos correspondientes al diálogo social indicado en el cuadro 5 era engañoso, ya que la Oficina trataba de no contabilizar por partida doble los gastos y los resultados. Por ejemplo, los gastos relacionados con el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las organizaciones de empleadores y empleados a la crisis económica se habían incluido en el objetivo estratégico de Empleo. La Oficina continuaría asegurando la plena participación de los tres mandantes en los trabajos con respecto a todos los objetivos estratégicos y mejoraría la presentación de los datos de gastos en el futuro. Todas las asignaciones con cargo al CSPO para 2008-2009 se habían desglosado por regiones, y los Directores



Regionales explicarían cómo habían participado los mandantes. Para 2010-2011, las asignaciones con cargo a la CSPO tendrían en cuenta los desniveles de recursos detectados en los planes de trabajo basados en los resultados para cada uno de los 19 resultados establecidos en el Programa y Presupuesto. La plena participación de todas las unidades pertinentes, incluidas ACTRAV, ACT/EMP, la Oficina para la Igualdad de Género y el Centro de Turín, redundaría en beneficio de la transparencia del proceso de asignación de fondos. La Oficina había aplicado cuidadosamente las directrices de la OCDE sobre la AOD, y la OCDE acreditaba que la CSPO era plenamente compatible con la AOD. Los fondos de la CSPO se habían gastado fundamentalmente en las regiones, aunque se requería cierto nivel de apoyo financiero para las contribuciones de la sede. Los gastos de apoyo comprendían los costes de administración, que abarcaban principalmente recursos humanos y finanzas. La Oficina estaba decidida a no superar el 7 por ciento de gastos de apoyo con cargo a la CSPO, frente al 13 por ciento de los gastos de apoyo requerido para la cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios. Los gastos de evaluación con cargo a la CSPO eran exiguos, ya que la mayor parte de los trabajos de evaluación se realizarían en 2010. Se desembolsaría en su totalidad la cantidad asignada a la evaluación, que equivalía al 5 por ciento de los fondos de la CSPO. Con sujeción al acuerdo de los donantes, los fondos de la CSPO no utilizados en 2008-2009 se trasvasarían para 2010.

- 171.** La representante del Director General (Sra. Al-Nashif, Directora de la Oficina Regional de la OIT para los Estados Árabes, en Beirut) puso de relieve el valor añadido aportado por la OIT en los Estados Árabes durante el bienio. La oradora se centró en tres cuestiones. En primer lugar, se refirió a los logros alcanzados en la promoción de la colaboración operacional con respecto al programa «Una ONU» y el trabajo decente. La OIT se había situado estratégicamente para incorporar el Programa de Trabajo Decente en los marcos de programación de las Naciones Unidas, así como en los ámbitos nacionales. Más de la mitad de los recursos recaudados en la región procedían de las asociaciones de colaboración con las Naciones Unidas. En segundo lugar, se había avanzado en la consolidación de las asociaciones regionales. Uno de los resultados del Foro Árabe sobre el Empleo de 2009 fue la aprobación del Programa Árabe de Empleo, basado en el Pacto Mundial para el Empleo, el cual proporcionaba el marco general para las intervenciones de la OIT en la región. En tercer lugar, los Programas de Trabajo Decente por País se habían convertido en el principal vehículo para la ejecución. Se habían establecido comisiones tripartitas en un número cada vez mayor de países. La oradora reconoció el papel fundamental que desempeñaba la financiación de la CSPO para equilibrar los desniveles entre los proyectos, poner en marcha actividades y potenciar la creación de capacidades.
- 172.** La representante del Director General (Sra. Yamamoto, Directora Regional de la Oficina de la OIT para Asia y el Pacífico) puso de relieve una serie de características del programa en Asia y el Pacífico. Se habían conseguido progresos respecto de los Programas de Trabajo Decente por País, así como de la incorporación del trabajo decente en el MANUD y otros marcos para el desarrollo. Las iniciativas adoptadas en materia de gestión del conocimiento incluían herramientas para promover el Decenio del Trabajo Decente en Asia y el Pacto Mundial para el Empleo, así como la creación de comunidades de prácticas en varias esferas. Las asignaciones de la CSPO para la región fueron inferiores a las previstas originalmente, por lo que no había sido posible financiar algunas actividades, en particular las relativas a la gobernanza del mercado de trabajo. Los programas financiados con cargo a la CSPO sobre empleos verdes, desarrollo de infraestructuras intensivas en empleo, trabajadores domésticos, tráfico de mano de obra y microfinanciación habían demostrado su gran valor como parte de la respuesta a la crisis. Todos ellos incluyeron la participación directa de los interlocutores sociales. En 2009 se había realizado una revisión independiente de un proyecto de desarrollo económico local con cargo a la CSPO y durante el bienio se someterían a evaluación otros proyectos financiados por la CSPO. A partir de las lecciones aprendidas durante el período 2008-2009, la región había elaborado un plan de trabajo para las actividades de seguimiento y evaluación.

- 173.** La representante del Director General (Sra. Ulshoefer, Directora Regional de Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central) centró sus observaciones en la aplicación del programa en Europa y Asia Central en relación con tres cuestiones. En primer lugar, a pesar de los esfuerzos de la región para mejorar los indicadores y la presentación de los resultados, el seguimiento de la contribución de la OIT en relación con el logro de los resultados, seguía siendo una tarea compleja. En la mayoría de los casos, la OIT actuaba como facilitador y el logro de los resultados dependía de los mandantes. A fin de fortalecer la responsabilización de los mandantes, se habían establecido juntas consultivas tripartitas para cada Programa de Trabajo Decente por País de la región. En segundo lugar, la oradora tomó nota de la propuesta de algunos miembros de la Comisión para que se aumentara la atención regional respecto del informe sobre la aplicación. Sin embargo, recordó que los informes regionales eran preparados por la Oficina cada cuatro años, para su presentación a las reuniones regionales. En tercer lugar, la respuesta a la crisis en la región había requerido flexibilidad y capacidad de adaptación por parte de la Oficina. Algunos Programas de Trabajo Decente por País existentes se habían modificado a fin de fortalecer las esferas afectadas por la crisis y otros se habían formulado teniendo en cuenta la crisis. La utilización flexible de la CSPO había sido de enorme valor para el proceso.
- 174.** El representante del Director General (Sr. Maninat, Director de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe) se refirió a las iniciativas adoptadas por la Oficina en América Latina y el Caribe en respuesta a la crisis. Entre éstas figuraban un observatorio laboral que, entre otras cosas, había elaborado 16 informes analíticos por país y boletines sobre el impacto de la crisis. Se habían extraído varias lecciones de la aplicación del Programa durante el bienio. En primer lugar, los programas de trabajo decente debían establecerse en el marco local. En segundo lugar, la cooperación Sur-Sur en la región estaba convirtiéndose en realidad. En tercer lugar, el diálogo social permitía una respuesta más armonizada ante la crisis. En cuarto lugar, las alianzas con los organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales contribuían a fortalecer el mandato de la OIT. En quinto lugar, había aumentado el número de peticiones de asistencia formuladas por los gobiernos en materia de desarrollo sectorial. En sexto lugar, la financiación con cargo a la CSPO había sido de enorme valor para la región. Por último, el orador subrayó que el empleo de los jóvenes era el principal desafío que enfrentaba la Organización en la región.
- 175.** El representante del Director General (Sr. Dan, Director Regional de la Oficina Regional de la OIT para África) señaló que la discusión del Consejo de Administración a propósito de la ejecución del programa bienal había constituido un proceso de aprendizaje, que había determinado el plan de trabajo 2010-2011 para la región de África. Señaló dos desafíos principales a los que se enfrentaba la región. El primero de ellos guardaba relación con el objetivo de alto nivel establecido por la Reunión Regional Africana de 2007, a saber, la formulación de Programas de Trabajo Decente por País en cada país de la región para 2011. De momento, había 13 Programas de Trabajo Decente por País en vigor, y se estaban elaborando otros 21. Un segundo desafío se refería al hecho de que muchos Estados Miembros de la región atravesaban situaciones de crisis o de transición política. Con respecto a la CTPO, había facilitado la asignación de recursos a través de los cuatro objetivos estratégicos. El orador subrayó la necesidad de fortalecer la capacidad de los mandantes en la esfera del seguimiento y evaluación de los Programas de Trabajo Decente por País y de los proyectos de cooperación técnica. La región también seguiría trabajando con miras a una mejor coordinación de la OIT con los equipos de las Naciones Unidas en los países, incluidos los 40 países en los que la OIT era un organismo no residente.
- 176.** Sir Roy Trotman pidió a la Oficina que buscara una manera más equilibrada de distribuir los recursos y que utilizara la CSPO a fin de subsanar la falta de recursos. En el contexto del MANUD y los Programas de Trabajo Decente por País, era necesario que la Oficina hiciera mayores esfuerzos para fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales de

modo que se constituyeran en aliados eficaces del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional, para sensibilizar a los equipos de las Naciones Unidas en los países con respecto al tema del trabajo decente y para dar mayor visibilidad a los Programas de Trabajo Decente por País en la iniciativa Unidos en la Acción. Las comisiones nacionales tripartitas orientadoras de todo el ciclo de los Programas de Trabajo Decente por País deberían pasar a ser una característica habitual de todos estos programas. En el contexto de la crisis económica y financiera actual, también resultaba necesario fortalecer el apoyo a los sindicatos por lo que se refería a sus respuestas a la crisis, así como la capacidad de ACTRAV para proporcionar ese respaldo, sobre todo a través de recursos extrapresupuestarios y de la CSPO.

- 177.** El Grupo de los Trabajadores había formulado tres propuestas concretas sobre la CSPO: en cada país debería reservarse una asignación destinada al fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de trabajadores y de empleadores; los acuerdos de colaboración deberían incorporar estrategias de integración del tripartismo y de fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de trabajadores y de empleadores; y ACTRAV y ACT/EMP deberían participar en la gestión de los recursos de la CSPO.
- 178.** La Sra. Horvatič dijo que consideraba que esta discusión era un elemento clave del proceso de programación. En el futuro, el Grupo de los Empleadores deseaba realizar consultas bilaterales con los Directores Ejecutivos. La presentación del informe podría modernizarse sirviéndose, por ejemplo, de los enlaces de Internet para brindar más pormenores sobre cada resultado. Ello supondría una actualización de la página web de ciertos departamentos. De este modo se lograría una mayor participación de los miembros del Consejo de Administración y del personal. Los Directores Ejecutivos debían sentirse responsables de las actividades llevadas a cabo en las regiones y en la sede, a fin de asegurar una mejor gobernanza de las regiones y de responder de manera más satisfactoria a las necesidades de los mandantes, con arreglo a la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*.
- 179.** En el marco del examen de la estructura exterior, las actividades de las regiones y los programas de promoción del trabajo decente debían ser objeto de informes en la sede a fin de que los Directores Ejecutivos pudieran garantizar la coordinación. Los empleadores reconocían los avances obtenidos en cuanto a la definición de estos programas, pero consideraban que la Oficina debía escuchar más atentamente a los mandantes, a quienes no se les debían imponer prioridades o programas regionales relativos a la promoción del trabajo decente. Además, los mandantes debían estar mejor preparados para participar en los programas por país.
- 180.** Era necesario destacar el papel del Centro de Turín. El informe sobre la aplicación debía permitir que el Centro pusiera de relieve el valor que agregaba a las actividades de la OIT.
- 181.** Las observaciones que se habían formulado deberían tenerse en cuenta tanto en la ejecución del Programa y Presupuesto actual como en la preparación del Programa y Presupuesto para 2012-2013. La oradora propuso que se adjuntaran las actas de las deliberaciones al informe que se presentaría en junio para llevar a conocimiento de la Conferencia los debates del Consejo de Administración.
- 182.** La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los PIEM, manifestó su preocupación porque no se hubiera alcanzado la meta establecida para el indicador i), en la página 138, y porque el indicador de la economía informal se consideraba difícil de medir (párrafo 258). La oradora pidió a la Oficina que aportara más explicaciones sobre esta cuestión. En general, los resultados conjuntos parecían una duplicación de los logros notificados. Con respecto a las capacidades institucionales, solicitó más información sobre los esfuerzos realizados para difundir el Pacto Mundial

para el Empleo, y pidió a la Oficina que se explayara sobre qué consideraba «publicaciones de investigación de alto nivel» (párrafo 298). La propuesta de mejorar el sitio web era muy necesaria. La sección relativa al fortalecimiento de capacidades no debería centrarse únicamente en el Centro de Turín, sino que también debería incluir información sobre los esfuerzos realizados por la sede y por las regiones. En materia de desarrollo de los conocimientos, la insuficiente expansión de las redes de colaboración externa con la comunidad académica, mencionada antes, era motivo de preocupación para el grupo de los PIEM, como también lo era la falta de estadísticas pertinentes y de información sobre políticas. Se pidió a la Oficina que aclarara en qué consistía su estrategia para evitar dificultades semejantes en el futuro. Por último, la oradora pidió que en el plazo de un mes la Oficina presentara al coordinador regional del grupo de los PIEM respuestas escritas a las preguntas formuladas durante la discusión en relación con el informe sobre la aplicación.

- 183.** El representante del Gobierno de la India formuló una observación de carácter general, seguida de tres propuestas. Con respecto a las numerosas referencias a la India incluidas en el informe, agradeció el apoyo de la OIT, pero señaló que en algunos casos la contribución de la OIT al logro de los resultados había tenido un carácter secundario. Basándose en ello, opinó que debía reforzarse el apoyo que brindaba el personal técnico de la OIT en el país, que había que armonizar las prioridades de la OIT y las del país y que era necesario establecer un plan de acción al comienzo de cada año.
- 184.** En su respuesta, el Director General agradeció las intervenciones de los miembros de la Comisión. El resultado de las discusiones habría de reflejarse en tres importantes ejercicios de programación, a saber, la ejecución del programa actual, la elaboración del Programa y Presupuesto para 2012-2013, y la preparación del informe sobre la aplicación para 2010-2011. Al respecto, subrayó el firme compromiso de la Oficina con la aplicación de una gestión basada en resultados y con la continuación del proceso de fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y el desempeño. Una cuestión que se había destacado durante estas discusiones era la de cómo juzgar y evaluar la contribución de la OIT. El caso más exitoso sería el de un enfoque, política o producto de la OIT que pudiera utilizarse sin una participación directa de la Oficina. Esta cuestión requería un examen conjunto más a fondo de la Comisión y de la Oficina, con miras a lograr un entendimiento común sobre la contribución de la OIT para el logro de resultados en materia de presentación de informes.
- 185.** La Comisión tomó nota de los documentos presentados por la Oficina.

## **Cuestiones de auditoría**

### **(Tercer punto del orden del día)**

- 186.** La Comisión tuvo ante sí tres documentos<sup>5</sup> sobre cuestiones de auditoría.

#### **a) Curso dado al informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2008**

- 187.** Sir Roy Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, tomó nota con interés del informe de la Auditora Interna Jefa y de las referencias que se hacían en el mismo a la elaboración de planes de trabajo basados en resultados durante el bienio. Deseaba que ello garantizara una financiación adecuada de los objetivos

<sup>5</sup> Documentos GB.307/PFA/3/1, GB.307/PFA/3/2 y GB.307/PFA/3/3.

estratégicos de la OIT y ayudara a movilizar recursos para financiar el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales. Esperaba que este ejercicio contribuyera a una mejor evaluación de la intervención de la OIT, así como al mejor desempeño de la labor de la Oficina durante el próximo bienio.

- 188.** La Sra. Horvatič, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, expresó su agradecimiento a la Oficina por los esfuerzos que había realizado para responder a las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa y para aplicarlas. También agradeció a la Auditora Interna Jefa sus recomendaciones pertinentes y expresó su deseo de conocer su opinión en lo que respectaba a las respuestas de la Oficina, sobre todo en relación con los posibles conflictos de intereses mencionados en la recomendación 2.
- 189.** El representante del Gobierno de Australia, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Asia y el Pacífico acogió favorablemente el informe e indicó dos puntos importantes en relación con su estructura. Hizo hincapié en la importancia, que desde el punto de vista de la gobernanza, tenía la posibilidad de examinar la situación en lo que respectaba a la aplicación no sólo de las recomendaciones actuales, sino también de las recomendaciones formuladas en años anteriores, y pidió que en el informe se comunicara al Consejo de Administración toda cuestión que pudiera inhibir la aplicación de cualquier recomendación anterior para que pudieran adoptarse las medidas correctivas necesarias.
- 190.** El orador expresó la preocupación de su grupo por la ausencia de técnicas de evaluación y examen de los proyectos en el informe, ya que éstas hubieran proporcionado a los usuarios una clara visión de la situación global en lo que respectaba a la aplicación, y hubieran sido una herramienta valiosa de gobernanza.
- 191.** El representante del Gobierno del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, expresó su agradecimiento a la Oficina por el informe y acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa correspondientes a 2008. Sugirió que en el informe y su anexo se incluyera una descripción de la situación de las recomendaciones formuladas en 2008 y de todas las recomendaciones formuladas en años anteriores a las que todavía no se había dado curso.
- 192.** El orador sugirió asimismo que la información facilitada en la segunda columna se dividiera en varias columnas en las que se indicara quién era el funcionario responsable de llevar a la práctica la recomendación, el plazo para la aplicación, los medios para la aplicación y las medidas adoptadas, y las observaciones e indicaciones de la Auditora Interna Jefa acerca de si podía considerarse que la recomendación se había aplicado satisfactoriamente. Añadió que esta nueva presentación del informe crearía una mayor transparencia y permitiría a la Comisión desempeñar su función de gobernanza de manera más eficaz y eficiente. Pidió a la Oficina que presentara el nuevo formato del informe en la reunión de marzo de 2011 de la Comisión.
- 193.** La representante del Gobierno de México indicó que el informe era sumamente relevante para el funcionamiento del sistema de control general de la OIT, el cual, en última instancia, garantizaba la calidad de los resultados de los programas de la Organización. Además, aludió al éxito del programa de formación en materia de contratos y adquisiciones llevado a cabo en 2009, así como a los planes para impartir esta formación al personal de la sede en 2010 y de las oficinas regionales en 2010-2011.
- 194.** La oradora indicó que el Grupo de Trabajo sobre reforma interna de la OIT había comenzado a examinar el marco de rendición de cuentas y había redactado un documento de alto nivel en el que se esbozaban los principios de la rendición de cuentas, que sería uno

de los principales documentos de referencia de la directiva sobre gobernanza financiera que se publicaría en 2010.

- 195.** La oradora también indicó que se habían publicado numerosos documentos de gobernanza interna en relación con el marco de rendición de cuentas, la ética en la Oficina, los conflictos de intereses, las obligaciones en materia de declaración de intereses financieros y la protección de los denunciantes de irregularidades, y que se habían organizado numerosas consultas con los sectores y las regiones para apoyar y facilitar las actividades de programación conjunta.
- 196.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, acogió favorablemente el informe e indicó que éste había sido útil para proporcionar información actualizada a su grupo sobre determinadas recomendaciones. Al respecto sugirió que se añadiera una columna en el informe en la que se indicara la situación en lo que respectaba a la aplicación de cada una de las recomendaciones.
- 197.** La Sra. Kamioka, Auditora Interna Jefa, aclaró que, si bien tenía una responsabilidad fiduciaria de supervisar y realizar un seguimiento de la situación de las recomendaciones, la responsabilidad de su aplicación incumbía a la Dirección de la Oficina.
- 198.** La oradora explicó que su unidad había elaborado 15 informes de auditoría interna, en los que se formulaban 530 recomendaciones concretas, y que, respecto de cada uno de esos informes, el Tesorero y Contralor de Finanzas había preparado una plantilla relativa a la aplicación para ayudar a la sede y las oficinas exteriores a llevar a la práctica las recomendaciones en los plazos fijados. Asimismo, insistió en que el informe que se estaba examinando era una síntesis, pues agrupaba cientos de recomendaciones, y que ya se habían presentado los informes detallados sobre la aplicación al Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) para que éste los examinara.
- 199.** La oradora agradeció al Grupo de los Empleadores que hubiera solicitado sus observaciones sobre la aplicación de las recomendaciones y, como respuesta, reconoció que la Oficina estaba realizando esfuerzos para darles curso. Indicó que podían realizarse algunas mejoras para tener plenamente en cuenta las conclusiones y las recomendaciones a medida que la Oficina fijaba sus prioridades. Citó el ejemplo de la recomendación relativa a la puesta en marcha de un programa de formación más enérgico para los directores y los colegas que trabajaban en proyectos de cooperación técnica en lugares distantes, que todavía no se había aplicado plenamente.
- 200.** Por último, la Auditora Interna Jefe habló de las recomendaciones que requerían un período de aplicación más largo y no podían ponerse en práctica en el plazo de uno o dos años. Acogió con satisfacción la sugerencia de informar sobre esas recomendaciones a la Comisión con carácter periódico, hasta que se hubieran aplicado satisfactoriamente.
- 201.** El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas), reiteró que el informe presentado era un informe resumido, y que su objetivo no era abarcar cada una de las recomendaciones, sino más bien dar una respuesta de conjunto al informe resumido de la Auditora Interna Jefa sobre las recomendaciones que había formulado en 2008. Añadió que se había tomado nota de las peticiones de que se facilitara información más detallada.

**b) Informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2009**

- 202.** La Sra. Horvatič, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, se refirió a la decisión pertinente adoptada por el Consejo de Administración en noviembre de 2008, así como a la solicitud por escrito de la secretaria del Grupo de los Empleadores cursada al Director General en el sentido de poder consultar los informes de la Auditora Interna Jefa, y pidió asimismo a la Oficina si tenía la intención de responder a esta solicitud.
- 203.** En lo que respectaba al informe, la oradora expresó su agradecimiento a la Auditora Interna Jefa por su excelente labor. No obstante, también manifestó inquietud por la lentitud de la respuesta de la Oficina. Con respecto a las indicaciones contenidas en el párrafo 9, según las cuales no se había proporcionado la información solicitada, la oradora dijo que tal situación era inaceptable. En relación con el párrafo 38, preguntó por qué motivo los denunciantes habían dejado de cooperar en tres casos de presunto fraude, y pidió a la Auditora Interna Jefa y a la Oficina que dieran explicaciones a este respecto.
- 204.** La oradora expresó su inquietud por el hecho de que, en caso de determinarse que los 13 casos para los que debía facilitarse información adicional, también mencionados en el párrafo 9, tenían carácter fraudulento, ello podía reflejar un aumento preocupante de estos casos. Hizo referencia al párrafo 41 que contenía información sobre otro caso en que no se habían facilitado informes relativos a la aplicación y pidió al Tesorero y Contralor de Finanzas que diera explicaciones sobre este punto, ya que la impresión general era que, por lo demás, la Oficina seguía las recomendaciones con diligencia.
- 205.** Con respecto a las cuestiones relativas a las tecnologías de la información, la oradora coincidía con las conclusiones del informe de la Auditora Interna Jefa sobre la importancia crítica de la seguridad en materia de tecnologías de la información, e insistió en que la Oficina debería abordar inmediatamente las cuestiones mencionadas y reforzar la seguridad informática. Pidió a la Oficina que facilitara más información sobre las consecuencias en materia de recursos, mencionadas en el párrafo 26. Advirtió con preocupación que las oficinas exteriores estaban utilizando un sistema y la sede otro, e indicó que esta cuestión afectaba a la gestión global de la OIT.
- 206.** La oradora dijo que al Grupo de los Empleadores le preocupaba que las deficiencias recurrentes y a menudo importantes identificadas en los informes anteriores de la Auditora Interna Jefa no se hubieran corregido todavía, e instó a la Oficina a que hiciera lo necesario a este respecto.
- 207.** Por último, dijo que su Grupo apoyaba el punto que requería decisión.
- 208.** Sir Roy Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión. Añadió que, a la luz del creciente número de escándalos ocurridos en las organizaciones internacionales, la OIT debía estar satisfecha de su integridad como organización.
- 209.** Con todo, el orador expresó su preocupación por el hecho de que, tras haber invertido numerosos años y muchos millones de dólares en el Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) y las actividades conexas, la Oficina se encontraba en una situación en la que todavía no había decidido si era rentable equipar a todas las oficinas exteriores con IRIS, ni cuál debería ser el nivel de funcionalidad que se pondría a disposición de las mismas. Así, pues, en el futuro inmediato seguirían utilizándose los sistemas financieros integrados para las oficinas exteriores (FISEXT); por otra parte, aludió a las inquietudes expresadas por la Auditora Interna Jefa acerca de la capacidad de

la Oficina de mantener este sistema a mediano o largo plazo. Solicitó información sobre los costos respectivos que entrañaría ya sea el mantenimiento o la supresión de FISEXT.

- 210.** El orador señaló los resultados desiguales de las auditorías de las oficinas exteriores y de los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios de los que se informaba en el párrafo 29, y pidió a la Oficina que adoptara las medidas necesarias para corregir los problemas recurrentes. Asimismo, pidió que la Oficina acatará la recomendación contenida en el informe, en el sentido de evaluar los sistemas de supervisión de las entidades de ejecución asociadas.
- 211.** El representante del Gobierno de Bangladesh, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Gubernamental, indicó que el informe era una herramienta esencial para que la Comisión pudiera desempeñar sus funciones de gobernanza, por lo que la Oficina debía tener plenamente en cuenta la discusión de la Comisión al llevar a la práctica las recomendaciones del informe. El informe debería presentarse para debate y orientación.
- 212.** El orador propuso introducir una pequeña modificación en la tercera frase del párrafo 5 de la propuesta de texto revisado de la Carta de Auditoría, para que ésta fuera más coherente con el nuevo mecanismo de seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna descrito en el párrafo 40 del informe. Así, la frase rezaría: «La IAO *supervisar*á la aplicación y realizará auditorías de seguimiento según y cuando sea necesario». Añadió que apoyaba el punto que requería decisión, a reserva de que se realizara esta modificación.
- 213.** El representante del Gobierno de Australia, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), también consideraba que el informe de auditoría interna era una herramienta de gobernanza de importancia fundamental. Hizo hincapié en la importancia de varias cuestiones mencionadas en el informe: en primer lugar, la falta de un mismo enfoque aplicable a toda la Oficina para examinar la gestión de los riesgos; en segundo lugar, la ausencia de formación para los directivos y el personal para ayudarles a comprender plenamente los requisitos de los nuevos procedimientos y políticas introducidos por la Oficina; en tercer lugar, la importancia estratégica del intercambio de conocimientos para la OIT, y la necesidad de ver lo que había funcionado bien en la región de Asia y el Pacífico y de aplicarlo a otras regiones; por último, en cuarto lugar, que las auditorías de las oficinas exteriores habían revelado algunas deficiencias recurrentes, así como algunas cuestiones importantes relacionadas con una determinada oficina encargada de proyectos.
- 214.** El ASPAG consideraba que la atribución de responsabilidades por parte de la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas a los directivos competentes era una medida positiva, y deseaba que en los próximos informes se fijaran los plazos en los que se preveía llevar a la práctica cada una de las recomendaciones. El ASPAG esperaba que la Oficina mantuviera informada a la Comisión de la situación en lo respectaba a la aplicación de todas las recomendaciones.
- 215.** El orador consideraba que el informe debía presentarse para debate y orientación, más que para información.
- 216.** El representante del Gobierno del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, pidió que en los futuros informes las recomendaciones se mostraran en un cuadro, con columnas en las que se indicara a quién se había asignado la responsabilidad de aplicar las recomendaciones, el plazo estimado para llevar a la práctica cada una de las recomendaciones, los medios para hacerlo y la situación relativa a su aplicación. La Oficina debería seguir informando de la situación de las distintas recomendaciones hasta que éstas se hubieran aplicado satisfactoriamente.



- 217.** Además, dijo que acogería favorablemente toda observación adicional formulada por la Auditora Interna Jefa acerca de lo que ésta considerara fueran medidas fundamentales que la Oficina debía adoptar para mejorar su enfoque en relación con la gestión de los riesgos. Con respecto a la gestión de los conocimientos, al grupo de los PIEM le preocupaba el escaso intercambio de conocimientos indicado en el informe, y proponía que se exigieran responsabilidades a los directivos en esta esfera.
- 218.** El orador pidió que la Oficina presentara a la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para que ésta los examinara en su reunión de noviembre de 2010 los resultados del análisis de los costos y beneficios de FISEXT correspondientes a las dos opciones indicadas en el párrafo 23 del informe, así como el examen sobre la seguridad informática, mencionado en el párrafo 25 del informe.
- 219.** El orador dijo que apoyaba la recomendación según la cual deberían documentarse formalmente las enseñanzas extraídas de la puesta en práctica de IRIS en el proyecto EAST de Yacarta, a fin de facilitar un buen costo-eficacia de las implantaciones futuras de IRIS.
- 220.** Con respecto a la aclaración de las funciones y responsabilidades en las oficinas regionales y las oficinas exteriores, el grupo de los PIEM deseaba que se definieran claramente las funciones de los funcionarios en esas oficinas, a fin de asegurar la transparencia y una correcta rendición de cuentas.
- 221.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, dijo que apoyaba la modificación propuesta por el Grupo Gubernamental.
- 222.** El orador tomó nota de las investigaciones descritas en el párrafo 38 del informe. Con respecto a la investigación que fue interrumpida cuando dimitió el funcionario de la OIT objeto de la misma, el orador preguntó si se había considerado entablar una acción penal, ya que semejante medida enviaría una señal de advertencia a todos los funcionarios en el sentido de que el mero hecho de dimitir no les eximía de responsabilidad por sus delitos.
- 223.** El representante del Gobierno del Japón se sumó a las declaraciones formuladas por el grupo de los PIEM, el grupo de Asia y el Pacífico y el Grupo Gubernamental, y suscribió la opinión de la Auditora Interna Jefa que constaba en el Informe, en relación con la necesidad de que la Oficina elaborara orientaciones a fin de que los planes de trabajo de las regiones estuvieran basados en los principios de la gestión basada en resultados. El orador se felicitó de que en el marco del nuevo mecanismo de seguimiento hubiera mejorado notablemente el nivel de aplicación de las recomendaciones.
- 224.** El orador solicitó que la Oficina prestara especial atención a la comprobación de que la planificación del trabajo estuviera claramente vinculada con el proceso de gestión basada en resultados y con el Marco de Políticas y Estrategias. Con respecto a los proyectos de cooperación técnica financiados en particular por contribuciones voluntarias, era necesario fijar metas cuantitativas y realizar evaluaciones sobre la base de esas metas.
- 225.** La Auditora Interna Jefa, Sra. Kamioka, tomó nota de las observaciones formuladas por la Comisión, y se avino a considerar los cambios de formato solicitados para los futuros informes. Indicó que el informe era una síntesis de una docena de informes de auditoría, que contenían cientos de recomendaciones, y que por ende no se presentaban los detalles de los resultados de cada una de las auditorías y las recomendaciones correspondientes. Luego, la oradora respondió a las preguntas de la Comisión relacionadas con las investigaciones, la seguridad en materia de TI y la cuestión del sistema FISEXT. Con respecto a la gestión de riesgos, recomendó que se nombrara a una persona o unidad responsable de coordinar la gestión de riesgos en la Oficina y de crear y actualizar un

registro en el que figuren los principales riesgos a nivel estratégico, político, jurídico y operacional.

**226.** El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) señaló que, con respecto a las investigaciones, debería hacerse una distinción entre las alegaciones recibidas y los casos que, según se determinara posteriormente, correspondían en efecto a fraudes o robos. De las 17 nuevas alegaciones mencionadas en el párrafo 9 del documento, sólo siete se referían, en sentido estricto, a casos de posible fraude. El orador observó asimismo que, pese a algunos retrasos en la obtención de respuestas, imputables a la adopción del nuevo proceso de seguimiento, en términos generales, la aplicación de las recomendaciones había mejorado notablemente, y que se preveía introducir nuevas mejoras.

**227.** *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe el texto revisado de la Carta de Auditoría.*

**228.** La segunda frase del párrafo 5 rezaría como sigue:

La Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas se encarga de dirigir la tarea de seguimiento junto con los directores responsables para asegurarse de que se hayan tomado las medidas correctivas necesarias para tratar las cuestiones planteadas en los informes de la auditoría interna. La IAO vigilará la aplicación y realizará auditorías de seguimiento según y cuando sea necesario.

**229.** La quinta viñeta del párrafo 13 rezaría como sigue:

Asegurarse de que el trabajo de investigación se lleve a cabo de conformidad con las Directrices uniformes para las investigaciones tal y como fueron adoptadas y actualizadas por la Conferencia de Investigadores Internacionales de las Organizaciones de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales.

### **c) Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

**230.** El Sr. Chamay, Presidente del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC, por su acrónimo en inglés), presentó el informe. Junto con recordar que el cometido del Comité era ayudar al Consejo de Administración a ejercer sus funciones de gobernanza y supervisión, el orador describió a grandes rasgos la labor y el funcionamiento del IOAC desde su creación. El Comité no tenía capacidad de investigación, y basaba sus gestiones únicamente en la información que se le facilitaba. El hecho de que se reuniera cada dos años hacía difícil que pudiera informarse con prontitud sobre los problemas potenciales, y el seguimiento de las recomendaciones podía retrasarse debido a que el IOAC sólo publicaba un informe cada año. Esos factores tendrían que abordarse al considerar la viabilidad y la estructura del Comité.

**231.** En el informe del IOAC se subrayaba la necesidad de aplicar, acelerar e intensificar la reforma de la gestión en la Oficina, en particular el examen de las oficinas exteriores y el proceso de toma de decisiones, así como la necesidad de adoptar urgentemente una decisión sobre la financiación necesaria para mejorar el antiguo sistema financiero y administrativo para las oficinas exteriores (FISEXT) y ampliar el sistema IRIS, con el fin de dotarse, a su debido tiempo y dentro de los límites presupuestarios, de una plataforma de tecnología de la información adecuada para poner en aplicación las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y de la necesidad de seguir proporcionando apoyo para las auditorías internas, con inclusión de recursos suficientes. El IOAC iba a seguir prestando una cabal atención a las cuestiones descritas en su informe y

mantendría informada a la Comisión sobre las medidas correctivas adoptadas por la Oficina para poner en práctica sus recomendaciones.

- 232.** El hecho de que todavía no se hubieran aplicado muchas de las recomendaciones incluidas en las auditorías internas y externas de la OIT constituía un gran problema. Había que velar por que se asegurara una aplicación sin tardanza de esas recomendaciones. Sin embargo, subrayó que la función de auditoría, independientemente de quien la llevara a cabo, no podía sustituir a la gestión profesional, sobre todo por lo que se refería a sacar un máximo partido de las extensas actividades de cooperación técnica que la Oficina llevaba a cabo en todo el mundo.
- 233.** La Sra. Horvatič, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, acogió con beneplácito la descripción de la labor del IOAC y la transparencia del informe. Este segundo informe del Comité respondía más plenamente a las preocupaciones de su Grupo, ya que señalaba a su atención los puntos más destacados de los informes de auditoría interna y externa y formulaba recomendaciones destinadas a la Comisión. La oradora pidió a la Oficina que diera curso rápidamente a las recomendaciones contenidas en el informe, la mayoría de las cuales habían sido destacadas por su Grupo en el curso de la actual reunión o de reuniones anteriores de la Comisión. En particular, solicitó a la Oficina aclaraciones sobre la referencia que se hacía en el párrafo 23 del informe a la reducción del número de unidades orgánicas que habían sido auditadas por la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO, por su acrónimo en inglés) en 2009. Dado el carácter esencial de la labor de la Auditora Interna Jefa, la Oficina debería aumentar de inmediato los recursos asignados a la IAO para garantizar que sus actividades no se redujeran. La oradora dijo que tomaba nota del informe.
- 234.** Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, rindió homenaje a la dedicación y la profesionalidad de los miembros del IOAC. No obstante, su Grupo mantenía su postura inicial, en el sentido de que la labor del IOAC podía ser realizada por otros organismos, y de que su existencia no añadía ningún valor a la Organización.
- 235.** El representante del Gobierno de Bangladesh, hablando en nombre del Grupo Gubernamental, dijo que acogía favorablemente el formato revisado del informe del IOAC, que hacía más fácil la identificación de sus prioridades. Sin embargo, habida cuenta de la misión del IOAC, era esencial que la Comisión estuviera en condiciones de discutir las recomendaciones contenidas en el informe y de proporcionar orientación a la Oficina para su aplicación. Por consiguiente, el informe debería haberse presentado como documento para debate y orientación, de modo que se hubieran consignado todas las discusiones habidas en la Comisión con respecto a estas cuestiones y tomado medidas oportunas al respecto.
- 236.** El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, hablando en nombre del GRULAC, se hizo eco de las observaciones hechas por el orador anterior. En particular, la presentación del informe del IOAC como documento únicamente para información, planteaba una serie de interrogantes. ¿Existía un órgano encargado de aprobar el informe? ¿A quién le correspondía hacer un seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones? El párrafo 30 del informe sugería que el propio IOAC asumía esas tareas. El orador se preguntaba, en consecuencia, cómo podría actuar el Consejo de Administración con respecto a las recomendaciones del IOAC si el informe de este Comité sólo se presentaba para información, dado que no podía reabrirse la discusión una vez que el informe del Comité era presentado al Consejo de Administración. A menos que se previera la posibilidad de que el Consejo de Administración discutiera el informe del IOAC, no se podría considerar que el IOAC estaba cumpliendo su misión de ayudar al Consejo de Administración. Pidió, pues, que se levantara acta de la sesión dedicada a las

preguntas y respuestas, prevista para la semana siguiente, y que dicho acta se pusiera a disposición de la Comisión.

- 237.** El representante del Gobierno del Japón, hablando en nombre del grupo de los PIEM, agradeció al IOAC su instructivo informe y expresó su apoyo a la declaración del Grupo Gubernamental. Indicó que el grupo de los PIEM apoyaba todas las recomendaciones y consideraba que éstas deberían ser aplicadas plenamente por la Oficina. El orador pidió que en los futuros informes del IOAC se indicara, respecto de cada recomendación, qué funcionario de la OIT era responsable de su aplicación, el plazo estimado para la misma, los medios de aplicación, y el estado de la aplicación. Además, insistió en que cada recomendación se siguiera consignando en los informes sucesivos mientras no se lograra su aplicación satisfactoria.
- 238.** El orador precisó que el grupo de los PIEM apoyaba la recomendación 2 en relación con la implantación de IRIS en las oficinas exteriores, habida cuenta de los costos ingentes que dicha implantación suponía y de la incertidumbre de los planes al respecto. Agregó que los riesgos asociados al antiguo sistema eran especialmente preocupantes y pidió a la Oficina que respaldara esta recomendación ante la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en noviembre de 2010.
- 239.** El orador expresó su preocupación por el insuficiente nivel de recursos disponibles para la IAO e insistió en que se dotara a ésta de recursos suficientes para garantizar que pudiera desempeñar su papel como componente indispensable de la gobernanza eficaz de la Oficina. Además, dijo que suscribía la recomendación 6, y propuso que la gestión de riesgos se incluyera en la descripción de los puestos de los directores de la Oficina.
- 240.** Por otra parte, observó que, en conformidad con la decisión adoptada en la 300.ª reunión del Consejo de Administración <sup>6</sup>, se pidió al Director General que encargara la realización de un examen del IOAC durante su tercer año de funcionamiento. Al respecto, pidió que se consultara previamente a los miembros de la Comisión sobre las modalidades que tendría dicho examen.
- 241.** El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del ASPAG, dijo que apoyaba la declaración del Grupo Gubernamental y agradeció al IOAC su documento informativo. Además, expresó su agradecimiento por la manera en que el informe identificaba claramente las prioridades. Añadió que compartía las preocupaciones manifestadas por otros grupos en relación con el hecho de que el informe se presentara sólo para información, e insistió en que éste debía ser objeto de debate a fin de que la Comisión pudiera proporcionar orientaciones a la Oficina.
- 242.** El orador hizo hincapié en la importancia de complementar el informe con un plan detallado de aplicación que estableciera claramente las funciones y responsabilidades y un marco de rendición de cuentas, con el correspondiente calendario, para el seguimiento de todas las recomendaciones pendientes. Además, pidió que si la Oficina no estuviera de acuerdo con alguna de las recomendaciones, este desacuerdo también se notificara, con una explicación completa, para su examen por la Comisión.
- 243.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, comentó que las conclusiones del IOAC no diferían, en general, de las de otros órganos de supervisión interna y cuestionó el valor añadido del informe. Reconoció que el IOAC se había establecido a título experimental, pero insistió en que esperaba que los informes futuros aportaran un valor más concreto.

<sup>6</sup> Documento GB.300/PFA/5 (Add.).

244. Con respecto a las consultas celebradas en febrero de 2010, señaló que, en relación con algunas de las cuestiones respecto de las cuales los miembros de la Comisión habían sugerido que su examen por parte del IOAC podía aportar valor añadido, dicho Comité había respondido que esas cuestiones no estaban comprendidas en el ámbito de su mandato, o que no había tenido tiempo suficiente para ocuparse de ellas. El orador esperaba tener la oportunidad de abordar cuestiones similares en las consultas con el IOAC previstas para la semana siguiente.
245. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) señaló que el informe se había presentado a la Comisión con la expectativa de que fuera objeto de debate. La modalidad de presentación de los futuros informes del IOAC sería modificada para aclarar este punto. La Oficina, destinataria del informe, consideraba que todas las seis recomendaciones eran útiles, pertinentes y complementarias a los esfuerzos que ella misma estaba realizando. El orador indicó que la Oficina informaría al IOAC al respecto en septiembre de 2010, y que aportaría comentarios e información actualizada sobre el seguimiento de cada recomendación.
246. El mayor uso de IRIS en las regiones y las mejoras en la integración de dicho sistema con los sistemas utilizados hasta ahora en las oficinas exteriores eran una prioridad importante para la Oficina y revestía un interés fundamental de cara a la plena aplicación de las NICSP. En este sentido, el orador informó de que estaban muy avanzados los preparativos para la próxima fase de la implantación en las oficinas exteriores, a saber la puesta en práctica de IRIS en Budapest. La Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación recibía una información oportuna de los progresos realizados al respecto, en sus reuniones anuales y en el marco de encuentros informales.
247. Reflexionando sobre las observaciones y sugerencias referentes a la posibilidad de incluir la gestión de riesgos en la descripción de las funciones y responsabilidades de los altos directivos de la Oficina, el orador mencionó que en la redefinición de las funciones y responsabilidades comprendida en el examen de la estructura exterior se había incorporado el asesoramiento por parte del IOAC y de la Auditora Interna Jefa, y se habían identificado claramente las responsabilidades de gestión de riesgos en apoyo del Marco de Rendición de Cuentas de la OIT.
248. La Oficina iba a evaluar la manera de proporcionar a los miembros de la Comisión información sobre la sesión dedicada a preguntas y respuestas con el IOAC que tendría lugar la semana siguiente.
249. La Comisión tomó nota de los tres documentos preparados por la Oficina.

## **Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín** (Cuarto punto del orden del día)

250. La Comisión pasó a examinar el documento <sup>7</sup> sobre el Centro Internacional de Formación, Turín.
251. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por la Dirección del Centro de Turín y la Oficina a fin de cooperar y determinar las medidas necesarias para una financiación sostenible. Destacó que cualquier medida que se tomara debía tener en cuenta la necesidad de que el Centro de Turín siguiese siendo un elemento fundamental en el fortalecimiento de las capacidades de

<sup>7</sup> Documento GB.307/PFA/4.

los mandantes, y de los trabajadores en particular, con énfasis en el cumplimiento de los objetivos del Programa de Trabajo Decente.

- 252.** Aunque su Grupo acogió favorablemente las medidas establecidas a corto plazo, subsistían algunas preocupaciones. En primer lugar, el déficit previsto para 2010 sería probablemente mucho más elevado, dada la nueva reducción de la contribución voluntaria de Italia; por consiguiente, se debería proporcionar más información al respecto. En segundo lugar, muchas de las medidas consistían simplemente en posponer los gastos al futuro, por lo que no podían considerarse medidas sostenibles. El orador deseaba saber cuáles de los ahorros indicados eran ahorros estructurales y qué efectos entrañaría la reducción del déficit del año en curso para los recursos destinados a las actividades de los trabajadores, y el patrocinio de cursos tripartitos.
- 253.** El orador acogió con satisfacción las discusiones y negociaciones con el Sindicato del Personal sobre las medidas que afectaban a los funcionarios, y se mostró preocupado por el aumento del volumen de trabajo del personal tras la supresión de contratos.
- 254.** En lo que respecta a las medidas a mediano plazo, no quedaba claro si dichas medidas contribuirían a una financiación más sostenible para el Centro de Turín. El orador quería saber cómo se habían fijado ciertos objetivos, y cómo las medidas podrían garantizar el continuo fortalecimiento de las capacidades de los mandantes y contribuir a cubrir mejor los costos fijos del Centro. Su Grupo deseaba que se aclararan estos puntos en la reunión de la Comisión en noviembre de 2010.
- 255.** El orador solicitó que se profundizara el debate sobre el Centro de Turín, mediante una evaluación exhaustiva de las repercusiones de las medidas aplicadas y la propuesta de decisiones, lo que incluía el proceso de preparación del Programa y Presupuesto para 2012-2013. Era necesario subsanar los desequilibrios estructurales introduciendo cambios estructurales mediante la adopción de medidas por la OIT, el Centro de Turín y los gobiernos donantes.
- 256.** La Sra. Horvatič, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, expresó su satisfacción por el compromiso contraído a fin de dar una participación más efectiva al Centro de Turín en las actividades de la Oficina. Reconoció los esfuerzos realizados para resolver los problemas de corto plazo y solicitó que en la próxima reunión de la Comisión se proporcionara un cuadro en el que figuraran las medidas adoptadas y sus repercusiones. Observó que las medidas eran sólo de corto plazo y que no podían repetirse año tras año. Las medidas tampoco permitían resolver los problemas estructurales del Centro a largo plazo.
- 257.** La oradora dijo que su Grupo había tomado nota de las medidas a mediano plazo, que respondían, en parte, a los problemas estructurales. La Oficina y el Centro de Turín tenían que encontrar soluciones duraderas, como la financiación directa, la cofinanciación o las alianzas con proyectos de cooperación técnica. Según quedaba entendido, el enfoque presentado en el párrafo 13 del documento era una opción voluntaria de los gobiernos.
- 258.** La oradora dijo que el anexo del documento debería mostrar mejor el valor añadido del Centro y las razones por las cuales el Centro está más capacitado que la Oficina para organizar los cursos de formación. Aguardaba con interés los resultados de la auditoría interna del Centro.
- 259.** La representante del Gobierno de Alemania, hablando en nombre del grupo de los PIEM, se congratuló por el espíritu de cooperación y colaboración predominante entre la Oficina y el Centro de Turín, y alentó a las partes a que continuaran buscando una solución estructural que fuera sostenible y estuviera en consonancia con la estrategia a mediano

plazo presentada a la Comisión en marzo de 2009. El Centro de Turín debería seguir examinando formas innovadoras de reducir sus costos, consolidar la cooperación con la Oficina y buscar fuentes alternativas de financiación.

- 260.** La oradora alentó al Centro y a la Oficina a que siguieran adelante con la labor de oferta conjunta de paquetes de aprendizaje e intercambio de conocimientos en las regiones y proyectos, lo cual también podría contribuir a equilibrar las actividades de capacitación en el Centro de Turín y en el terreno. Una mayor participación en los programas de fortalecimiento de las capacidades de las Naciones Unidas también podría abrir nuevas perspectivas para el Centro.
- 261.** La oradora solicitó que, en noviembre de 2010, se entregara a la Comisión un informe actualizado sobre los proyectos, los resultados y la situación financiera del Centro de Turín.
- 262.** El representante del Gobierno de Suecia, hablando en nombre de los países donantes (Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Países Bajos, Reino Unido y Suecia), dijo que apoyaba la declaración del grupo de los PIEM.
- 263.** El orador observó que promover contribuciones sin asignación específica para el Centro de Turín no era compatible con un modelo de gestión basada en resultados. Los países donantes que representaban no estaban de acuerdo con esta medida a mediano plazo, e invitaban a la Oficina a que guardara coherencia respecto de su estrategia de movilización y asignación de recursos.
- 264.** La representante del Gobierno de Brasil dijo que aceptaba la estrategia a mediano plazo, la cual proporcionaba una base para superar la difícil situación financiera sin menoscabar la calidad del trabajo del Centro de Turín. Señaló que la delicada situación financiera de la institución se producía en un momento en que la labor del Centro era esencial. Solicitó que se proporcionara más información sobre las actividades del Centro de Turín en el marco de la aplicación de la Declaración de Pittsburg, en particular con respecto a las repercusiones del presupuesto en la capacidad del Centro de Turín para desempeñar su función.
- 265.** La representante del Gobierno de Italia mostró su satisfacción ante los avances realizados por la Oficina para eliminar el déficit presupuestario. Concretamente, expresó su apoyo a las medidas a mediano plazo, las cuales contribuirían a promover la integración entre el Centro de Turín y la Oficina. Afirmó que la función de la Oficina era fomentar las actividades del Centro de Turín, tal como fomentaba otros programas de la OIT. La oradora opinaba que las actividades realizadas, según se mencionaba en el párrafo 13, se armonizaban perfectamente con lo que la Oficina hacía a favor de otros programas.
- 266.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, dijo que respaldaba las medidas descritas en el documento. El orador expresó su preocupación por las repercusiones en determinados proyectos que habían sido financiados con fondos destinados a la cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario de la OIT, los cuales se habían reasignado al Centro. Propuso que se asignara un porcentaje de la prima neta devengada al Centro de Turín para respaldar su presupuesto.
- 267.** El representante del Gobierno de la India manifestó su satisfacción por la rápida aplicación de las medidas destinadas a mejorar la rentabilidad del Centro de Turín. Consideraba que se podría lograr la estabilidad financiera del Centro gracias a una combinación óptima de rentabilidad y de una mayor integración de las actividades. El orador estaba convencido de que el Centro tenía un importante papel que desempeñar en la ejecución efectiva de los programas de cooperación técnica y los Programas de Trabajo Decente por País.

- 268.** El orador señaló que la Oficina había emprendido un examen interno para abordar la cuestión de una mayor integración con el Centro en los ámbitos de la gestión y administración, la planificación, la programación y el establecimiento del presupuesto. Dicha evaluación sería útil para lograr coherencia, reducir la duplicación de las funciones, potenciar la rentabilidad y asegurar la previsibilidad de los fondos.
- 269.** El representante del Gobierno de Nigeria se asoció al grupo africano para respaldar el informe. Con respecto al párrafo 6, dijo que apoyaba las medidas para mejorar la rentabilidad que había de tomar el Centro. Subrayó que estas medidas deberían introducirse sin menoscabar los resultados de excelente calidad obtenidos por el Centro.
- 270.** El orador estaba de acuerdo con las recomendaciones presentadas en el párrafo 7, relativa a los planes de desarrollo de recursos humanos, y en el párrafo 12, sobre la labor centrada en los planes de trabajo basados en resultados. También respaldó la propuesta formulada por el grupo africano de transferir cierto porcentaje de la prima neta devengada al Centro de Turín.
- 271.** La representante del Gobierno de Alemania valoró positivamente el documento y las propuestas incluidas en el mismo. Al respecto, pidió más información sobre la medida a corto plazo que consistiría en dejar de lado los gastos, lo que significaba simplemente posponerlos. Instó al Centro a que las medidas que afectaban al personal fueran acompañadas de consultas con el sindicato del personal y de una estrategia coherente en materia de recursos humanos. En cuanto a las medidas a mediano plazo, se mostró satisfecha de saber que los componentes de formación y aprendizaje formaban parte de los 19 planes de trabajo basados en resultados. Era positivo que los recursos de la CSPO se estuvieran utilizando también para consolidar los componentes de formación y aprendizaje. Al concluir, agradeció a la Oficina por haber incluido, en los casos pertinentes, los acuerdos de colaboración con los donantes entre los componentes para el Centro de Turín.
- 272.** La oradora recordó que el cometido que atribuyó el G-20 a la OIT era elaborar una estrategia de formación. Por consiguiente, propuso que, en conformidad con dicho cometido, se entablara una estrecha cooperación entre los dos centros de excelencia, la OIT y el Centro de Turín.
- 273.** El Sr. Eyraud, Director del Centro Internacional de Formación, Turín, puso de relieve que el riesgo de déficit previsto para 2010 se debía a que las contribuciones eran más bajas que las previstas. Sin embargo, gracias a las medidas ya adoptadas, se habían encontrado recursos adicionales para respaldar las actividades del Centro. Reconoció que el número de actividades podía verse afectado pero insistió en que se preservaría la calidad. Explicó que el 40 por ciento de las actividades de formación se llevaban a cabo en Turín, el 50 por ciento, en las oficinas exteriores y el 10 por ciento restante, mediante el aprendizaje a distancia.
- 274.** El orador explicó que durante la reunión celebrada la semana anterior en Turín, el Centro y la Oficina habían comenzado a trabajar en la formulación de la estrategia de formación, tal como lo había encargado el G-20.
- 275.** La representante del Director General (Sra. O'Donovan, Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración) explicó que el Centro de Turín participaba directamente en el proceso de planificación del trabajo basado en resultados, el cual contemplaba un componente de formación y fortalecimiento de las capacidades en cada plan de trabajo basado en los resultados. Señaló que la medida propuesta en relación con los fondos de los donantes se enmarcaba en la idea de asegurar que los recursos fueran adecuados para lograr el componente de fortalecimiento de las capacidades. Tal como se indicaba en el



documento, ello brindaría una oportunidad, para plantear la cuestión de proporcionar recursos al Centro de Turín cuando los donantes estuviesen preparados para hacerlo.

276. La Comisión tomó nota del documento.

### **Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo** (Quinto punto del orden del día)

277. La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>8</sup> sobre la delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo.

278. La Sra. Horvatič, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.

279. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que respaldaba el punto que requería decisión.

280. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre de grupo africano, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.

281. *En caso de que sea necesaria esta delegación de autoridad para el período correspondiente a la 99.ª reunión de la Conferencia (junio de 2010), la Comisión delega en su Mesa (esto es, en el Presidente y los portavoces de los miembros empleadores y los miembros trabajadores de la Comisión) la autoridad para desempeñar las responsabilidades de la Comisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Conferencia, en relación con propuestas que impliquen gastos durante el 72.º ejercicio económico, que finalizará el 31 de diciembre de 2011.*

282. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración proceda a una delegación de autoridad similar en su propia Mesa en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia.*

### **Informe de la Subcomisión de Construcciones** (Sexto punto del orden del día)

283. La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>9</sup> que recogía el informe de la Subcomisión de Construcciones.

284. El representante del Gobierno del Brasil, Sr. Paixão Pardo, presentó el informe en su calidad de Presidente de la Subcomisión de Construcciones. El orador precisó que la Subcomisión había examinado cuatro documentos elaborados por la Oficina.

<sup>8</sup> Documento GB.307/PFA/5.

<sup>9</sup> Documento GB.307/PFA/6.

- 285.** La Subcomisión de Construcciones había tomado nota con satisfacción de las obras de renovación que se habían realizado. En cuanto a los trabajos futuros, los miembros de la Subcomisión aguardaban con interés la instalación de los nuevos equipos eléctricos en la sala del Consejo de Administración.
- 286.** La Subcomisión había examinado los avances en las negociaciones con las autoridades suizas respecto de la utilización urbanística de los terrenos de la OIT. En particular, había tomado nota con satisfacción de que la ciudad de Ginebra había aceptado asumir gratuitamente parte de la renovación de la estatua de Miguel Hidalgo y Costilla.
- 287.** La cuestión de la transferencia al Fondo de Construcciones y Alojamiento de la prima neta devengada no se había inscrito en el orden del día de la Subcomisión de Construcciones. Pese a que esta cuestión estaba estrechamente relacionada con el segundo punto de su orden del día, relativo a las obras de renovación futuras del edificio de la sede, la Subcomisión tomó nota de que el tema de la prima neta devengada se abordaría en la Comisión PFA.
- 288.** Refiriéndose al tercer punto inscrito en el orden del día de la Subcomisión de Construcciones, el orador dijo que ésta había acogido favorablemente el resumen de la actividad financiera del Fondo de Construcciones y Alojamiento en el período 2008-2009.
- 289.** Además, señaló que la Subcomisión de Construcciones apoyaba la idea de la Oficina de reemplazar los detectores de humo en el edificio de la sede.
- 290.** Por último, la Subcomisión recordó a la Oficina la necesidad de que se la mantuviera informada periódicamente acerca de los progresos en las negociaciones con las autoridades suizas. El orador indicó que la Subcomisión había previsto celebrar una reunión informal durante la reunión de la Conferencia, en junio de 2010.
- 291.** El Sr. Ahmed (miembro trabajador y Vicepresidente de la Subcomisión de Construcciones) agradeció a la Oficina el trabajo efectuado y, en particular, la instalación del ascensor para personas con discapacidad. Añadió que esperaba que los equipos eléctricos previstos para la sala del Consejo de Administración fueran de la misma calidad que los que se habían instalado en las salas VII y IX.
- 292.** El orador dijo que había tomado nota con satisfacción de que el grupo informal constituido por la Oficina para llevar adelante las negociaciones con las autoridades suizas había entablado buenas relaciones con éstas. Agregó que esperaba que esas negociaciones culminaran con éxito en la venta de las dos parcelas a la mayor brevedad, a fin de evitar que aumentaran los costos de renovación estimados.
- 293.** Asimismo, esperaba que la Oficina, en colaboración con las autoridades suizas, estableciera un acuerdo y un plan relativos al mantenimiento de las vías públicas de circulación y los parques que rodean los edificios de la sede. Al respecto, subrayó la importancia de aplicar las normas de seguridad de las Naciones Unidas.
- 294.** El orador precisó que el Grupo de los Trabajadores se asociaba al llamamiento hecho por el Director General, e instaba a todos los Estados Miembros a que respaldaran la transferencia de la prima neta devengada al Fondo de Construcciones y Alojamiento.
- 295.** La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los PIEM, dijo que deseaba aclarar que los miembros gubernamentales de la Subcomisión de Construcciones no eran partidarios de transferir la prima neta devengada al Fondo de Construcciones y Alojamiento. Al respecto, precisó que sólo los miembros trabajadores y los miembros empleadores habían apoyado la propuesta de transferencia.

296. En tal sentido, pidió que se modificara el informe de la Subcomisión, añadiendo al final del párrafo 15 la frase siguiente: «La oradora propuso que los fondos de la Cuenta de Programas Especiales, acumulados durante el bienio 2008-2009, se transfirieran al Fondo de Construcciones y Alojamiento».
297. El representante del Gobierno del Japón pidió que también se modificara el párrafo 14 del informe de la Subcomisión. El texto de dicho párrafo debería ser el siguiente: «El representante del Japón preguntó a la Oficina cuándo se presentarían a la Subcomisión las opciones relativas al aprovechamiento urbanístico del terreno. En particular, pidió que la Oficina facilitara, junto con esas opciones, cifras claras en relación con los gastos e ingresos estimados, y con la evaluación de riesgos. Asimismo, preguntó a la Oficina en qué reunión del Consejo de Administración se presentaría el plan director. En cuanto al debate sobre la prima neta en la Comisión PFA, el orador subrayó la necesidad de contar con un plan director y una evaluación detallada. Por último, expresó su preocupación por el hecho de que en el punto que requería decisión contenido en el documento de la Comisión PFA para esta reunión se daba por supuesto que habría una posible contribución futura».
298. La Comisión adoptó el informe en su tenor modificado.

## Otras cuestiones financieras (Séptimo punto del orden del día)

### a) Sustitución de los detectores de humo

299. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>10</sup> sobre la sustitución de los detectores de humo en el edificio de la sede.
300. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
301. La Sra. Horvatič, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
302. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que convenga en que el costo de la sustitución de los detectores de humo, estimado en 205.000 francos suizos, se financie con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento.*

### b) Utilización de la Cuenta de Programas Especiales

303. La Comisión tuvo ante sí un documento<sup>11</sup> sobre la utilización de la Cuenta de Programas Especiales.
304. La Sra. Horvatič, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, reconoció que había aumentado la demanda de estadísticas fiables por parte de los mandantes, como se indicaba en la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa* y en el Pacto Mundial para el Empleo. El Grupo de los Empleadores estaba preocupado por la labor estadística que estaban llevando a cabo distintos departamentos, sin coordinación y adoptando enfoques diferentes, incluida la labor relativa a la medición del trabajo decente,

<sup>10</sup> Documento GB.307/PFA/7/1.

<sup>11</sup> Documento GB.307/PFA/7/2.

que ha adquirido un cariz más político que científico. Aunque respaldaba el punto que requería decisión, su Grupo deseaba pedir al Director General que aclarara cuál era la estrategia de la Oficina en materia de estadística, poniendo énfasis en la centralización del trabajo y en las competencias técnicas del Departamento de Estadística.

- 305.** Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
- 306.** La representante del Gobierno del Reino Unido recordó que varios miembros de la Comisión y el propio Director General en su alocución ya habían subrayado la urgencia del proyecto de renovación del edificio de la sede. Al respecto, sugirió que los fondos de la Cuenta de Programas Especiales, con inclusión del excedente de ingresos por valor de 19 millones de francos suizos que pudiera devengarse en el ejercicio económico 2008-2009, se transfirieran al Fondo de Construcciones y Alojamiento. Esto brindaría a todas las partes interesadas la oportunidad de demostrar su apoyo colectivo al proyecto de renovación del edificio.
- 307.** La representante del Gobierno del Canadá tomó nota de las propuestas formuladas por la representante del Gobierno del Reino Unido e indicó que se necesitaba un cierto tiempo para examinarlas. Preguntó si el debate podía aplazarse hasta la semana siguiente, cuando se reanudaría también la discusión sobre la prima neta.
- 308.** El representante del Gobierno de Francia recordó que el Reglamento Financiero no recogía ninguna disposición sobre la utilización del excedente, estimado en 19 millones de francos suizos, que pudiera derivarse en este caso del ejercicio económico 2008-2009. Consideraba que la Oficina debería elaborar una propuesta sobre la utilización de la totalidad o parte de dichos fondos para el proyecto de renovación del edificio, y someterla a debate la semana siguiente.
- 309.** El representante del Director General (Sr. Johnson) aclaró que la propuesta contenida en el documento que estaba examinando la Comisión se refería a fondos procedentes del excedente de ingresos correspondiente al ejercicio económico 2006-2007, que ya se habían transferido a la Cuenta de Programas Especiales. Indicó que la sugerencia relativa a la utilización del excedente de 19 millones de francos suizos generado en el ejercicio económico 2008-2009, monto que aún estaba sujeto a confirmación por la auditoría, no debería retrasar el examen de la propuesta contenida en el documento.
- 310.** La representante del Gobierno del Canadá señaló que tal vez sería necesario revisar el punto que requería decisión contenido en el documento, del cual se desprendía la necesidad de posponer la discusión.
- 311.** La representante del Gobierno del Reino Unido pidió aclaraciones sobre cuál era exactamente la cuenta a la que se había ingresado el excedente de 19 millones de francos suizos, en caso de que no se hubiera transferido a la Cuenta de Programas Especiales.
- 312.** El representante del Director General (Sr. Johnson) indicó que dicho excedente se había ingresado en las cuentas bancarias de la OIT y que, en espera del cierre de las cuentas, se mantenía en las cuentas generales. Una vez que se cerraran las cuentas auditadas, el excedente se transferiría a la Cuenta de Programas Especiales.
- 313.** El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, reanudó el debate indicando que apoyaba el punto que requería decisión, y recordó que su Grupo había pedido a la Oficina que definiera mejor su estrategia relativa a las estadísticas.
- 314.** Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, reiteró que apoyaba el punto que requería decisión.

**315. La Comisión recomienda al Consejo de Administración que autorice al Director General a hacer uso de 1,3 millones de dólares de los Estados Unidos de la Cuenta de Programas Especiales, con arreglo a la propuesta contenida en los párrafos 4 y 5 del documento GB.307/PFA/7/2.**

Ginebra, 22 de marzo de 2010.

(Firmado) Sir R. Trotman  
Ponente

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 88;  
párrafo 227;  
párrafo 281;  
párrafo 282;  
párrafo 302;  
párrafo 315.